Jueves 14 de Setiembre de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Epoca. Núm. 3,500

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 45
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

...ra la ejecucion de las sentencias estrangeras. Si se obtiene el resultado apetecido, el derecho internacional privado habrá entrado en una nueva era: entre los orígenes de este derecho la autoridad de los libros y de las resoluciones habrá hecho lugar, al menos en gran parte, al derecho codificado. Y este derecho codificado será fruto de los estudios científicos de muchos siglos

Club Universitario

CONFERENCIAS SOBRE EL LIBRO DE DON JOSÉ PEDRO VARELA:—« DE LA LEGISLACION ESCOLAR, CONSIDERACIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS SOBRE LA ORGANIZACION DE LA INSTRUCCION PRIMARIA, PRECEDIDAS DE UN ESTUDIO SOBRE NUESTRO ESTADO ACTUAL Y SUS CAUSAS Y SEGUIDAS DE UN PROYECTO DE LEY DE EDUCACION COMUN PARA LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY; PUBLICADO POR LA COMISION DE INSTRUCCION PÚBLICA DE MONTEVIDEO.

Señor Director de *El Siglo*.

Saben mis amigos que si bien preparo pacientemente, en cuanto me es posible, las conferencias que he iniciado en el Club Universitario sobre el último libro del señor Varela, no las escribo de antemano, ni pensaba darles publicidad en la prensa.

Eso me demandaba esfuerzos, que por diversas razones, no me encontraba dispuesto á realizar.

El señor Varela, disponiéndose á publicar sus réplicas, como me lo ha anunciado particularmente, me obliga á volver sobre esa resolucion, y en virtud de una circunstancia especialísima.

Por los fragmentos del discurso que pronunció en la noche del 11, despues de concluida mi 2.ª conferencia,—pude comprender que si bien su memoria ha sido fiel para reproducir algunos largos párrafos de mi primer discurso, no lo ha sido para reproducir otros mas breves, y menos aun para asimilarse el verdadero espíritu de mis críticas picantes, pero en el fondo amistosas.

Eso mismo, podria yo soportarlo, sin imponerme el sacrificio de escribir un discurso pronunciado hace diez ó doce dias, á no intervenir la circunstancia de que el señor Varela desfigura un tanto mis conceptos ó mis palabras, precisamente para exajerar la rudeza de mis ataques (que ya la tenian en excesiva dósis) y para llegar hasta suponer que he querido inferir una ofensa á su honorabilidad personal! Lo que es falso, de todo punto falso, y me duele verdaderamente—No puedo dejar en pié esa agraviante insinuacion, porque, si bien cruelmente ofendido en el libro *De la Legislacion Escolar*, á la par de mis compañeros de profesion y de mis hermanos de ideas, traicionaria mi conciencia si dirigiese al Sr. Varela acusaciones que menoscabasen su honra, suponiendo de la manera mas absurda é insensata que se ocupa de hacer negocios en las ímprobas y gratuitas tareas de la Comision de Instruccion Pública!

Hé ahí explicado porque me decido á escribir y publicar mi primera conferencia, forzando mis recuerdos, con el simple auxilio de mis apuntes y mis notas.

He tratado de conservar á ese trabajo la entonacion oral, que necesariamente tiene, y la forma popular que me parece imprescindible cuando se habla ante un auditorio numeroso.

En los límites de lo posible, creo haber sido enteramente exacto. Puedo haber escrito algunas palabras de mas; pero me persuado de que no he omitido ninguna ó casi ninguna de las que realmente pronuncié; y precisamente en lo que atañe á las susceptibilidades de mi amigo Varela, y á los pasajes que motivaron su réplica, he hecho esfuerzos singulares para reproducir mis palablas aun con las irregularidades ó deficiencias de forma que se escapan en la improvisacion oral.

He pronunciado dos conferencias, antes de que el Sr. Varela produjese su primera réplica; me creo, pues, con derecho de pedir que la primera se publique antes de la réplica respectiva, y en todo caso simultáneamente.

De vd. affmo. y S. S.

Cárlos María Ramirez.

S|C., Setiembre 13 de 1876.

Primera conferencia

JUICIO CRÍTICO É IDEA GENERAL DEL LIBRO

I

Apenas repuesto de la molestia que por dos veces me ha obligado á suspender esta conferencia, vengo á cumplir el compromiso que voluntariamente he asumido con el Club Universitario, y con el público.

Compromiso voluntariamente asumido, y no sin embargo porque yo me encuentre exento de ese deseo de quietud y de silencio que en estos tristes dias domina la generalidad de los espíritus, y nos incita á repetir las palabras de Lutero en el cementerio de Worms: *Envidio á los que descansan!* Pero descansar, Sr. Presidente, y sobre todo, descansar en la primera jornada de la vida, no es lo que impone el deber ni lo que deja tranquila la conciencia. Obedeciendo, pues, á altas consideraciones morales, vengo á ocupar esta tribuna, y no para disertar sobre un tema de pasatiempo literario ó de meras abstracciones filosóficas.

El tema que he elegido es un tema de polémica, es un tema de combate; polémica muy árdua para mi inteligencia, combate muy doloroso para mi corazon.

Me propongo, Sres., hacer la crítica, y de antemano lo declaro, la crítica severa, de un libro escrito por el Sr. D. José Pedro Varela, que es uno de mis mejores amigos y uno de los compatriotas que mas aprecio me merecen entre los miembros de la generacion á que pertenezco.

Mi amistad con el Sr. Varela data desde los primeros años de la infancia. La sonrisa de los primeros amores y la nostalgia de los primeros destierros hirieron á un mismo tiempo nuestras almas, confundiendo nuestras vidas en una estrecha comunion de emociones generosos y pensamientos graves. Pueden las necesidades de la vida individual haber aflojado un tanto los vínculos materiales de nuestra antigua intimidad; pero en el fondo de mi alma y estoy seguro que en el fondo de la suya, arde la llama de la amistad como en los hermosos dias de la adolescencia.

Y como lo he dicho antes, no me limito á reconocer en el Sr. Varela á uno de mis mejores amigos. Soy grande y sincero admirador de su tenaz pasion, de su formidable manía por la causa de la educacion popular, y pienso que si de sus perseverantes esfuerzos consigue por lo menos el Sr. Varela implantar en nuestro pais el maravilloso sistema *de las lecciones sobre objetos*, eso solo bastará para que los orientales le asignemos un puesto distinguido entre los obreros de nuestra regeneracion social.

Pues bien, esa doble circunstancia, que debiera al parecer retraerme de la grave tarea que me he impuesto, es acaso lo que mas ha influido para que me determine á emprenderla; en pocas palabras dejaré esplicado ese misterio.

Muy amigo de Platon; pero mas amigo de la verdad, y el Sr. Varela, en su libro mal llamado *De la legislacion escolar* ha ofendido cruelmente la verdad, la verdad que reina en mi conciencia, que fortifica mis ilusiones y mis esperanzas; que forma el númen y el culto de mi vida.

Estas ofensas á la verdad se presentan por otra parte ante mis compatriotas con el prestigio de una autoridad simpática, y además bajo el patrocinio de una alta corporacion del Estado, por lo que tienen mayor importancia, pueden ejercer mayor influencia, y demandan estraordinarios esfuerzos de parte de aquellos que nos sentimos con el ánimo dispuesto á repelerlas.

Hé ahí porqué he creido necesario acometer, y acometer de una manera ruidosa, la crítica y la refutacion del libro del Sr. Varela, con absoluta confianza en la pureza de mis móviles, bien que sea grande mi recelo por el éxito definitivo de la empresa.

El combate vá á empezar. Es probable que sus choques enciendan momentáneamente el alma de los combatientes y que en torno suyo se levante la nube de polvo que los confunde y los ciega durante el frenesí de la batalla; pero yo espero que al fin de la jornada, tras esos fenómenos aparentes ó transitorios, ha de de descubrirse al génio de la amistad procurando estrechar y confundir las manos de los ocasionales adversarios.

Distingo en esta reunion la fisonomía del Sr. Varela; séame permitido evocar ante el amigo una grata reminiscencia personal.

Hace algunos años, estrañados del pais por mandato del gobierno de aquella época, ambos nos encontrábamos internados en la sierra de Córdoba. Habitábamos el valle, y era uno de nuestros solaces favoritos tomar por distintas direcciones el camino salvage de la montaña, cifrando nuestra caprichosa emulacion en llegar primero hasta la cima y primero divisar á nuestros piés, bajo un horizonte ilimitado, el panorama grandioso de la pampa.

Han cambiado los tiempos: ha mudado la forma de las cosas, mas el fondo acaso se conserva igual. Nos encontramos desterrados en el seno de la propia patria—yo á lo menos,—y bien pudiera esta mi primera conferencia, tomarse en cierto modo, como...

...macion al debate, así como para preparar por medio de un cuadro general y comprensivo la mejor intelijencia de todas las conferencias subsiguientes.

Es sensible que el libro del señor Varela, cuyo exámen me propongo hacer, no sea conocido de todas ó casi todas las personas que componen el auditorio. Me inclino á creer que muy pocos lo habrán leido desde el principio hasta el fin.

No faltará quien atribuya esto á nuestro estado de atraso intelectual, cuyos lamentables caractéres tanto se complace en ponderar la obra del señor Varela. Prescindiendo por ahora de discutir sobre la realidad de ese estado, séame permitido manifestar que el corto número de los lectores de esa obra puede tambien esplicarse por ciertas condiciones especiales de la misma obra.

En efecto, señor Presidente, hablando con franqueza, encuentro al libro *De la legislacion escolar* el defecto primordial de que no se hace leer fácilmente; y este defecto es doblemente grave, tratándose de un libro destinado á defender y popularizar un proyecto de educacion comun. Lejos de insinuarse con alguna coquetería al espíritu del lector, lo recibe desde las primeras páginas con aire de severidad imponente.

Si leyese ese libro el crítico Enrique Taine, que tiene por sistema descubrir en las producciones literarias la influencia directa de causas puramente físicas, talvez pretenderia que *La legislacion escolar* lleva impreso en sus páginas el ceño adusto é inflexible del autor (1); pero yo, que no he adelantado lo bastante para ser materialista como Enrique Taine, y el señor Varela, doy al hecho una esplicacion de naturaleza muy diversa.

De algun tiempo á esta parte viene el señor Varela haciendo propaganda enérgica contra las influencias de la literatura francesa y pregonando la necesidad de pasarnos con armas y bagajes á la literatura inglesa, ó mejor á la literatura alemana.

No voy á discutir esa cuestion, que manda fuerza, y me alejaria del asunto principal. Me limitaré á decir que si bien reconozco en la literatura inglesa (tomo la palabra en el sentido mas ámplio) y en la literatura alemana, mayor originalidad, creo que en cambio no pueden desconocerse sin evidente injusticia, la claridad y el encanto peculiares á la literatura francesa.

Y bien! mientras no podamos, y por mi parte entiendo que no podremos en mucho tiempo—mientras no podamos, digo, aspirar á la originalidad poderosa, á la facultad creadora de la literatura inglesa y de la literatura alemana, creo muy conveniente y muy loable que, en la modesta medida de nuestras débiles fuerzas, tratemos de asimilarnos la claridad y el encanto de la literatura francesa, para divulgar y popularizar entre nuestras jóvenes sociedades las ideas que encontramos hechas, las conquistas que encontramos realizadas en el seno de las grandes sociedades europeas.

Parece que el señor Varela, aferrado cada vez mas á su nuevo sistema literario, hubiese querido aplicarlo rudamente en su obra *De la Lejislacion Escolar*. Parece que hubiera abrazado temerariamente el partido de escribir un libro á la inglesa, un libro á la alemana. Ha querido á todo trance ser profundo, profundo como los filósofos ingleses, profundo como los sábios alemanes.—Me represento á mi querido amigo, con una resma de papel encima de su mesa, diciéndole entusiasmado: «Yo mojaré mi pluma en el tintero de la profundidad, y prometo emborronar hasta la última de tus hojas tentadoras.»

La profundidad! Sr. Presidente; la profundidad, es la última espresion de la fuerza y de la actividad en la inteligencia humana; es la intuicion del génio; es la aspiracion suprema del espíritu á la plena posesion de la verdad;—y este don escelso, no lo ha tirado Dios..... *á la marchanta*, para que se lance á recogerlo todo el que quiera adornar con él alguna de sus improvisaciones juveniles!

Lo que sucede con frecuencia, Sr. Presidente, cuando se abrigan tan temerarias pretensiones, es que se toma la forma por el fondo, la apariencia por la realidad, y que al buscar los elementos creadores de la profundidad, no cosecha el aspirante sino los defectos literarios de que no raras veces se presenta la profundidad acompañada.

Es de observarse, en efecto, que la completa aridez de formas literarias suele ser el distintivo de las obras mas profundas, mas estimadas y respetadas en el alto mundo de la ciencia; y eso se esplica fácilmente. El pensador, el sábio, se preocupan esclusivamente del descubrimiento de la verdad, y todo proceder retórico les parece una evolucion inútil que relaja su atencion y altera la línea recta de sus certeras investigaciones científicas. El pensador, el sábio, no escriben para nosotros, sino para los espíritus elegidos de la humanidad; buscan ante todo la fórmula precisa, definitiva de la verdad, y todas las galas del estilo les parecen fútiles atavíos que ocultan ó deforman la belleza intrínseca de sus concepciones. Tienen la desnudez de la estatuaria griega.

Y esta desnudez tambien la tiene, Sr. Presidente, ...

tricidad á los relojes públicos y particulares, (tiene patente).

D. Enrique M. Estrázulas, por importacion de invencion para coches de tren-vias, movidos á vapor, denominados «Remingtons» sistema «Hunter», (tiene patente.)

D. Octavio Nicour y D. N. Daurat, de invencion para una máquina destinada al corte de adoquines.

D. Jorge Valdemar Hansen, de invencion para un aparato denominado «Muelle de accion continua», (tiene patente.)

D. Emilio Lavril, de invencion para una máquina destinada á la fabricacion de hielo.

D. C. Barrett y C.ª, de invencion para la fabricacion de cimiento ó tierra romana.

D. Domingo Bonaba, por Eduardo Heinson Huch, de importacion de invencion, para desinfectar preservar, conservar y utilizar la sangre de los animales.

D. Francisco F. Noguera, de invencion para una máquina de labrar y pulir piedras.

D. Guillermo Juan Saunders, de invencion para construir arcos elásticos, (tiene patente).

D. Carlos Thompson y Angel Brian, de invencion para un aparato denominado «Nikofiros».

D. Aquiles Ferriolo, de importacion de invencion para fabricar cigarrillos llamados «Franceses».

D. Francisco Vallejo, en representacion de Villella, Ferreira y Alcatore, de invencion para la conservacion de carnes.

D. Eduardo Canstatt, de invencion para una piedra que se corta como queso y tiene la propiedad de endurecerse al aire.

D. Amadeo Errecart, de importacion de invencion para la fabricacion de tejidos de cáñamo y lino.

Adolfo de Nava,
Oficial 2.º, encargado del Archivo.

s.2-15

LITERATURA

Páginas históricas

DE LA

Independencia Argentina

NUEVOS CAPITULOS DE LA HISTORIA DE BELGRANO)

POR BARTOLOMÉ MITRE

EL RIO DE LA PLATA Y EL BRASIL

1816

[Continuacion del Capítulo XXXII]

Al finalizar el siglo XVIII, hallábanse en paz España y Portugal, y el tratado de 1777 parecia haber puesto término á sus cuestiones de límites en el Rio de la Plata, bien que su ejecucion se prolongase indefinidamente, cuando sobrevino la guerra de 1800 entre ambas naciones. Las hostilidades se rompieron casi simultáneamente en ambos hemisferios. La España, aliada á la Francia, atacó las fronteras de Portugal y se apoderó de la plaza fuerte de Olivenza en 1801. El Portugal, apoyado por la Inglaterra, resistió, y se apoderó á su vez en América, y en el mismo año, de los siete pueblos de las Misiones orientales del Uruguay, que por el último tratado correspondian á la corona española. Al mismo tiempo que esta última conquista tenia lugar, se firmaba en Badajoz la paz entre Portugal y España; pero no estando espresamente mencionado entre los territorios que recíprocamente debian devolverse, el de las Misiones, los portugueses se negaron á su entrega, y los españoles por su parte retuvieron á Olivenza, que les estaba asegurada por el tratado, preparándose así el conflicto que debia complicar esta cuestion con la revolucion futura del Rio de la Plata.

La política de la España, dirigida por el favorito Godoy, poniéndose al servicio de la ambicion napoleónica en Europa, atrajo sobre sus posesiones del Rio de la Plata las invasiones inglesas de 1806 y 1807, cuya historia hemos hecho ya. En pugna con el Portugal (aunque no en abierta guerra), á causa de los compromisos que existian entre esta nacion y la Inglaterra, la España celebró en 1807 con la Francia el tratado de Fontainebleau, por el cual estas dos potencias borraban del mapa político el reino de Portugal, repartiéndose sus posesiones en Europa y América y asegurando á Cárlos IV el título de Emperador de ambas Américas. La ocupacion subsiguiente de toda la Península Ibérica por las armas francesas, dejando á la España sin Reyes y á sus colonias sin vínculos legales con la madre patria, obligó á la casa reinante de Portugal á refugiarse en sus posesiones del Brasil, bajo la proteccion de la Inglaterra, cuando esta potencia podia aun considerarse en guerra con la España, y por consecuencia con las vecinas posesiones del Rio de la Plata. Este era el estado de las cosas cuando la Corte Portuguesa se trasladó á Rio Janeiro en 1808.

En vista de estas causas y antecedentes históricos, de la ambicion tradicional del Portugal, respecto de engrandecimiento territorial en América, de las tendencias que en el mismo sentido habia manifestado la Inglaterra en los últimos años, y teniendo presente, que el Príncipe Regente estaba casado con la Infanta Carlota, hermana de Fernando VII, la cual habia pretendido tener derechos eventuales al trono español, de temerse era, que la política portuguesa se complicase con la situacion de las vecinas colonias del Rio de la Plata, que á la sazon no sabian que rumbo seguir, en medio de la tempestad que agitaba á la madre patria. En efecto, apenas establecida la corte portuguesa en Rio Janeiro, el Ministro del Brasil, D. Rodrigo de Souza Coutinho, pasó una nota *reservada* al Cabildo de Buenos Aires, diciéndole: «que en virtud de ser un hecho indudable la completa sujecion de la monarquía española á la Francia y el hallarse comprometidas con la Inglaterra las Provincias del Rio de la Plata, que habian resistido triunfantemente sus invasiones, el Portugal les ofrecia tomarlas bajo su proteccion, guardándoles sus fueros, garantiendo su comercio y un olvido de lo pasado por parte de sus aliados los ingleses, teniendo por objeto estas proposiciones amistosas evitar la efusion de sangre, en la inteligencia que, de no ser aceptadas, haria causa comun con su poderoso aliado contra el pueblo de Buenos Aires y todo el vireynato del Rio de la Plata, por mas doloroso que le fuese esto, tratándose de naciones unidas por los vínculos de la misma religion, por hábitos y costumbres semejantes y por un idioma casi idéntico, que se verian envueltos en una guerra.» El Cabildo de Buenos Aires, bajo las inspiraciones de D. Martin Alzaga, contestó animosamente « protestando su fidelidad al Rey de España, declarando que consideraba la proposicion como una afrenta que no olvidaria jamás; que ni las promesas seductoras ni las amenazas podrian nunca conmover la fidelidad de pueblos, que acostumbrados á arrostrar todos los peligros y hacer toda clase de sacrificios, como lo habian probado, estaban prontos á derramar la última gota de sangre, ántes que las Provincias del Rio de la Plata fuesen usurpadas á la corona de España.»

Esta contestacion, confidencialmente acordada con el General Liniers, que á la sazon se hallaba al frente del vireinato, se hizo constar oficialmente manifestando que, « como jefe superior de las Provincias « del Rio de la Plata, no perdiese instante en poner- « las á cubierto de cualquier insulto y adoptar las « medidas conducentes á su seguridad, sin omitir « las que fuesen propias á vengar tan gravísimo ul- « traje, inferido á la sagrada persona del Rey de Es- « paña y del Emperador de los Franceses su aliado, « castigando el temerario arrojo con que un princi- « pe fugitivo, esclavo de las disposiciones del gabi- « nete de San James, atacaba al Cabildo en lo mas « sagrado de su honor y de su lealtad, desagravian- « do así los vejámenes irrogados al soberano espa- « ñol y á su poderoso aliado el Emperador Napoleon.» [1] Como se vé, el viento soplaba del lado de los franceses y contra la Inglaterra, y en este punto se encontraban de acuerdo, el héroe militar de la reconquista y la defensa, y el héroe civil de ambas jornadas, que como francés el uno y español el otro, procedian en el sentido de que la monarquía española habia sucumbido, deseando el primero ponerse bajo la proteccion de Napoleon, mientras el otro meditaba fundar una América española, independiente de la España, de la Francia y del Portugal.

Aunque la Corte del Brasil no estaba preparada para hacer efectiva su amenaza, ella respondia á un plan, que tenia sus raíces en el pasado, y debia continuar desenvolviéndose por otros caminos en el futuro. El Portugal y la Inglaterra, dando por sojuzgada la monarquía española, se preparaban á recojer sus despojos en América, ensanchando el primero sus dominios del nuevo mundo, y apoderándose la segunda con su concurso de las colonias del Rio de la Plata, donde ántes habia sido rechazada. Sir Sidney Smith, el famoso vencedor de San Juan de Acre, que habia conducido la corte portuguesa al Brasil, era el encargado de tentar por tercera vez la conquista del Rio de la plata, y al efecto [illegible] órdenes. Cooperaban á este plan, don Saturnino Rodriguez Peña y D. Manuel Aniceto Padilla, que perseveraban en sus antiguas ideas y pensaban que solo bajo los auspicios de la Gran Bretaña podian emanciparse aquellas colonias.

La Infanta Carlota, por su parte, mujer ambiciosa, intrigante y liviana como su madre, trabajaba en el mismo sentido, bien que con miras diversas, esperando que, en virtud de sus derechos eventuales al trono español, seria reconocida como protectora de la América del Sur, y que en este sentido seria eficazmente servida por Sidney Smith.

Lisonjeábase que su esposo el príncipe regente, de quien estaba separada en cuerpo y alma, se pondria tambien de su parte, conciliándose la ambicion de todos los interesados en la prosecucion de estos planes. En este sentido abrió correspondencia con Liniers, adjuntándole un Manifiesto y proclama dirigido á los pueblos americanos, procurando propiciarse el apoyo de aquel. Así es que, la Corte de Rio Janeiro, sin darse por ratificada del enérgico rechazo del Cabildo de Buenos Aires, anunció casi inmediatamente, por medio de una carta oficial del Capitan General Grande, su intencion de enviar una mision al Virey del Rio de la Plata. Aprovechando la permanencia en Rio Janeiro del Conde Liniers, hermano del Virey, se le indicó que el objeto era arreglar un tratado de comercio, por cuanto hasta entónces el tráfico entre el Brasil y el Rio de la Plata se hacia con banderas simuladas, á causa del estado de guerra entre Inglaterra y España que aun subsistia.

[1] Los documentos en que se funda esta parte son:—La Nota del Ministro Souza Coutinho al Cabildo de Buenos Aires de 13 de Marzo de 1808.—2.º la del Cabildo á Souza Coutinho de 29 de Abril de 1808.—3.º la del Cabildo á Liniers de 30 de Abril de 1808.—4.º De[illegible] [illegible] del conductor de la comunicacion de Souza Coutinho [illegible] 4 de Mayo de 1808 [illegible] Parish en su obra «Buenos Aires and the Provinces [illegible]» [illegible] citado en el 1.º la calidad de reservado, y [illegible] la traduccion su autenticidad. Mas en el servicio de esta obra, [illegible] los originales de ambos documentos, sin tener presente el original de ellos. Nosotros hemos tenido á la vista el testo auténtico, inserto en el «Proceso de Independencia» (M. S.) ya citado, en los capítulos sobre las invasiones inglesas, y [illegible] que contienen datos importantes de que Parish no hace mencion, y que contienen datos importantes para la historia. La declaracion á que nos referimos, fué dada por el capitan de un bergantin que era Arazador Alzaga, [illegible] por cuenta de este en el tráfico de esclavos de la Costa de Africa, llamado Antonio Lopez, y él fué el conductor de la comunicacion de Souza Coutinho al Cabildo.

EXTERIOR

Una entrevista

CON DON CARLOS EN WASHINGTON

(Del New York Herald)

Pocas personas supieron al punto (S) la llegada á esta ciudad de don Cárlos de Borbon. Tanto él como los cuatro caballeros que le acompañan, jóvenes españoles de calidad y de fortuna, se han manifestado muy ansiosos de ocultar la identidad de sus personas, supuesto que en el registro del hotel Arlington se inscribieron con sus nombres de familias, sin añadir sus títulos. Esto no obstante, Mr. Sheckles, uno de los dueños del hotel, reconoció á don Cárlos, y cuando esto lo supo le rogó que no le enviasen á su cuarto tarjeta ni recado que pudiera venirle dirijido. «No conozco aquí á nadie», dijo don Cárlos en francés, «ni quiero ver á nadie, y para ahorrar á todos el disgusto de un desaire, prefiero que no se me pase ninguna tarjeta.»

Sin embargo, para hombre que quiere sustraerse á la inquieta solicitud de los *reporters* adoptó don Cárlos muy estraños medios; porque á las doce del dia, cuando con mas intensidad lanzaba el sol sus rayos, se sentó en el fresco zaguan del hotel, y allí le ví, con dos caballeros de su comitiva, hablando, riendo y gesticulando como lo suelen hacer los españoles. Visto desde el escritorio del hotel presentaba don Cárlos el perfil de una mejilla de color cetrino, y de un espeso bigote negro. Tambien usa perilla. Sus acompañantes eran dos bizarros mozos, vestidos con la suprema elegancia de la moda.

—*Bon jour, prince*, dijo, aprovechando el momento en que la conversacion hubo decaido, este corresponsal, á quien ya habian advertido de que don Cárlos hablaba el francés bien, y se escusó de la libertad que se tomaba. Quiso saber don Cárlos quien era el nuevo interlocutor, y enterado de que era un corresponsal del *Herald*, compañero de Mr. Mac-Gahan, que habia sido corresponsal del periódico en el cuartel general carlista, pareció jubiloso, se levantó cortesmente de su asiento, y entró en franca plática de muy buen grado. No invitó á sus compañeros á que se quedaran, y estos tuvieron la delicadeza de retirarse. La conversacion tuvo lugar en pié durante unos veinte minutos, y don Cárlos me puso á mis anchas ofreciéndome desde luego cigarrillos, [illegible], y fumando siguió, con placer evidente, durante toda nuestra entrevista.

Puesto de pié presenta D. Cárlos el aspecto de un hombre alto, mas delgado que grueso, pero robustamente constituido, de edad de 30 años ó poco ménos, pecho levantado, espaldas poderosas, y rostro largo y ovalado cuyo color cetrino descubre desde luego su orígen meridional. Su cabello es muy negro, pero sus ojos son melados y grandes, y franco el mirar. Sus facciones abultadas, la nariz larga y recta, la boca sensual, la barba puntiaguda, signo de carácter resuelto. Por lo demás su rostro no lleva el sello de poderosa inteligencia ni hay nada de régio en su semblante. Su aspecto es, en resumidas cuentas, el de un hombre de bien, de mediano talento pero de nervio y fuerza de carácter. Lo mejor de su cara son los ojos. Sonrie frecuentemente cuando habla. Don Cárlos vestia un flux de mezclilla escocesa, tan modesto que muchos dependientes de Stewart no querrian llevarlo, pero engalanaba su cuello con una vistosísima corbata azul. Llevaba en sus dedos dos anillos y en los puños botones hechos de monedas de plata.

Don Cárlos jesticula sin cesar. Con frecuencia me daba golpecitos en el hombro ó en el brazo como para acentuar lo mas importante del discurso.

—He conocido mucho al corresponsal de ustedes que estaba con mis tropas, me dijo, hablando con despejo; y Mr. Mc. Gahan es muy buen muchacho. Su valor es notorio, y todos mis soldados le admiraban y querian.

Despues me dirigió muchas preguntas relativas á Mr. Mc. Gahan, por las que vine á conocer que se tomaba gran interés en su adelantamiento.

—En Méjico, me dijo luego el príncipe, me han dispensado una acogida encantadora. Los mejicanos rivalizaban entre sí para colmarme de bondades: dieron en honor mio recepciones y bailes, y me demostraron todo linaje de atenciones. Habia resuelto viajar por Méjico de incógnito, como lo hago por este pais, pero allí me conocia tanta jente!.. Soy el primer príncipe español que ha visitado aquella tierra, y esta es sin duda la razon de los obsequios con que me han agobiado allá. Mi propósito era visitar á Chile, al Perú, y en general á todos los paises de la América del Sud, pero la amabilidad de los mejicanos me hizo prolongar allá mi permanencia, de suerte que me ha faltado tiempo para llevar á cabo mi programa, y ahora tengo que regresar á Europa.

—¿Muy pronto?

—Dentro de unas dos semanas. A propósito del regreso: de Méjico bajé á Vera-Cruz, de Vera-Cruz vine á Nueva Orleans, y de Nueva Orleans acá, por la via de Richmond. El pasaje á lo largo del Potomac es bellísimo, particularmente Mount Vernon. Y ¿sabe usted que hace aquí mas calor que en Nueva Orleans?

—Oh! sí, señor, le dije; y hasta mas que en España.

—De seguro, contestó el príncipe, riendo; pero he gozado mucho en mi viaje por este pais, como que está lleno de objetos interesantes é instructivos. Lo que siento es que haya sido tan corto; pero tengo que regresar al lado de mi esposa, en donde me espera un suceso fausto.

Esto último me lo dijo don Cárlos con cierta espresion de íntimo orgullo.

—Tengo cinco hijos, añadió, y este será el sesto.

Emití la opinion de que don Cárlos parecia muy jóven.

—Sí, me contestó; casé á los 18 años, y tengo ahora 28.

Aludí á la costumbre de la antigua Esparta, en donde se premiaban y distinguian las madres que daban mas hijos á la patria. Don Cárlos me respondió jocosamente que si ahora se usara lo mismo con los padres, reclamaria él su recompensa. Me rogó entonces que tomara asiento, y sentados los dos, continuamos nuestra plática.

Al llamar su atencion acerca de la suposicion hecha por la prensa, con motivo de su viaje á América, de que habia venido á ella con propósito de fundar un trono en Méjico ó en Cuba, me replicó con aire entre divertido é indignado, que eso era una tontería (*bêtise*), que él habia venido á América para instruirse y recrearse, y que no habia tenido jamás el pensamiento que se le atribuia. La idea de que pudiera ser desleal á España pareció herirle en lo vivo, pues declaró que ningun español legítimo desea por un momento que Cuba se segregue de España, ni que se desmembre el imperio español.

—Yo (dijo orgulloso) soy español ante todas cosas; y en este punto no hay diferencia entre los españoles. Seamos republicanos ó monárquicos, alfonsistas ó carlistas, todos anatematizaríamos al que se quisiera robar á España una de sus joyas mas valiosas. Además (añadió), yo no ando en busca de un trono: reclamo únicamente el que me pertenece de derecho; y (esto lo dijo con cierta bizarría) no he perdido por ningun concepto la esperanza de lograrlo.

—Pero ¿no ha concluido la guerra? pregunté.

—Por ahora sí, contestó don Cárlos con marcada intencion.

—Y... ¿por muchos años?

La respuesta á esta pregunta será la que mayor interés ofrezca á los lectores europeos. En tono cuya profunda significacion cerraba el campo á toda duda, me dijo, despues de un largo intérvalo de silencio:

—Eso depende de las circunstancias.

Apartándome de aquella cuestion pregunté á don Cárlos qué opinaba del estado de España.

—Muy inseguro, me contestó el príncipe. Pero se me antoja ver claramente que Alfonso no permanecerá en el trono mucho tiempo. España en la actualidad me parece inclinarse á la república.

—¿Del corte de la de Castelar? inquirí.

—Nó; no tan moderada. Castelar es hombre de atrevido pensamiento, pero no de atrevido proceder; proclama grandes doctrinas de libertad política, pero una vez en el poder, carece de fuerzas para plantearlas.

Despues de hablar de España discurrimos acerca de la situacion política de Europa.

—Se me figura, dijome, que hay ahora peligro de que se encienda la guerra en Oriente. Oriente es como un polvorin en cuyo suelo han tirado un fósforo; podrá no suceder nada en cien años, pero si alguien pisa el fósforo por descuido, la esplosion será instantánea y terrible.

Pregunté á don Cárlos si creia que Rusia guardaria á Servia las espaldas.

—Si no Rusia, contestó, por lo menos el partido panslavista. La situacion es muy grave, y no me estrañaria que culminara en guerra europea general.

A este punto abandonó D. Cárlos el inglés, y me preguntó en aleman irreprochable: *¿Sprechen si Deutsch?* Repuque [illegible] á la pregunta y el príncipe se puso á hablar en aleman con el mayor desembarazo. Aludió con orgullo á su madre, archiduquesa de Austria, con gratitud á sus recuerdos de Praga y de Gratz, y con placer á sus paseos diarios á caballo por el Prater de Viena. Segun se esplicó, abriga el deseo de regresar ántes de mucho á Austria, tierra á que tiene gran amor. La conversacion continuó en aleman, y observé que el príncipe lo hablaba sin otro acento que el peculiar á los austriacos.

Finalmente enviaron recado á D. Cárlos de que el barbero, á quien le habia dado cita, le aguardaba. (¡Inoportuno Fígaro!) Entonces se separó de mí; y rogándome que publicase en el *Herald* los motivos verdaderos de su viaje á este pais, para desmentir la patraña de que Cuba ni Méjico sean objetivo de su ambicion, me dijo adios, apretándome cordialmente la mano.

GACETILLA

(Á CARGO DE DIONISIO DE-MARÍA)

Reclamacion diplomática—La notable correspondencia de Lóndres que habitualmente publica el *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro, contiene el siguiente párrafo:

«El señor West, ministro británico, volverá á Buenos Aires en el próximo mes de Setiembre, llevando instrucciones positivas respecto al insulto y robo de la caja filial del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, practicados por el Gobierno Provincial de Santa Fé, cuyos actos los censura francamente el Gobierno Federal, prometiendo obtener satisfaccion [illegible].

Grave fué el atentado cometido contra aquella [illegible] el corresponsal para espresarlo; pero sea de ello lo que fuere, las circunstancias han variado esencialmente desde que con posterioridad el Gobierno de Santa Fé procuró atenuar su responsabilidad, devolviendo al Banco los fondos en cuestion, no robados, sino simplemente retenidos en el Rosario á título de garantía que no podia legalmente sacarse de dicha localidad.

La Aduana del Salto—Hállase aquí el empleado de la Contaduría General D. Eugenio Madalena, á quien dias pasados comisionó el Gobierno para averiguar algunas gravísimas denuncias sobre procedimientos de la Aduana del Salto en perjuicio de las rentas fiscales y al parecer en connivencia con algunos comerciantes de aquella plaza.

Como en ese asunto se atraviesa la reputacion de varias personas, deber nuestro es anteponer esa consideracion al interés de comunicar noticias, que, así como pueden ser confirmadas por actos oficiales, tambien son susceptibles de lo contrario.

Apenas agregaremos que, segun nuestros informes, la inspeccion ha creido hallar irregularidades cuyo alcance no nos corresponde calificar, de las cuales resultaba ó podian resultar ventajas para determinados comerciantes, poco escrupulosos, y evidentes perjuicios para la mayoría que somete sus negocios á la legítima fiscalizacion de la Aduana.

Para la justicia—Refiriéndose al parte policial publicado ayer, al carretero Juan Aramon que hirió al guardia civil Santiago Besada, agrega estos datos:

«Segun lo manifiesta el Comisario seccional, Aramon ha inferido tres puñaladas á distintos individuos, en el espacio de seis meses».

Suponiendo, como debemos suponer que en todos esos casos hubiera sido arrestado el delincuente, resultaria que, á pesar de su reincidencia la justicia se habria espedido con tan inusitada actividad que un mismo individuo pudo herir por lo ménos á dos personas en el período señalado,—á razon de dos meses por puñalada.

Si al ménos tal actividad real ó supuesta se emplease en todos los casos, á la verdad que la oportuna observacion del Comisario no daria lugar á comentarios, limitándose ella á consignar una circunstancia agravante.

El Registro Civil—*O Commercio do Porto* correspondiente al 11 del pasado, contiene una representacion al Gobierno Portugués, la cual versa sobre la necesidad de hacer efectiva una disposicion del Código vigente que establece el Registro Civil.

«Este Registro (dicen los peticionarios) es ley de paz, fundada no solo en la libertad de conciencia, sino tambien en los mas sagrados principios del derecho público.

«Las sociedades religiosas y el Estado son instituciones independientes, con su esfera propia, que se sustentan en armonía siempre que una de ellas no invada á la otra.

«No es en Portugal donde puede discutirse la necesidad de Registro Civil, porque es cuestion discutida:—es ley vigente.

«Millares de portugueses se hallan privados del estado civil por no pertenecer á la religion del Estado y no querer abjurar su credo religioso.

«A los estranjeros se les reconoce la validez de los asientos hechos conforme á los preceptos de sus creencias, mientras que los portugueses no católicos están privados de esa garantía, que solo pueden obtenerla por la hipocresía ó abdicando de sus sentimientos.»

Los peticionarios terminan manifestando que unos pertenecen á la religion evangélica y otros á la católica.

La talla—Los Doctores Fleury y Estrázulas, en presencia de varios colegas suyos, practicaron el Lúnes en el Hospital de Caridad la difícil operacion de la talla, cuyo objeto es extraer las piedras que se forman en la vegiga.

Dos eran los enfermos, y cada uno de los espresados facultativos se hizo cargo de un caso, obrando por distinto método, ambos con tal acierto que hay fundadas esperanzas de un resultado completamente definitivo y satisfactorio.

Carreras de perros—Hay gentes tan incompatibles con los progresos del siglo actual, que miran como cosas del otro mundo ciertas diversiones animales, como las luchas inauguradas por el circo *Rat-Pit*.

Para curar de espanto á esos empecinados enemigos de las luces, copiamos en seguida algunos párrafos de una correspondencia de Paris, la cual anuncia así una novedad canina, hablando del triunfo obtenido por el célebre caballo húngaro *Kisber*.

«Los *sportmen* hablaron mucho de importar en Francia un *sport* muy apreciado ya en Inglaterra que consiste en las carreras de lebreles ó galgos. Se propuso formar un club especial para preparar las carreras. En este año ha habido ya veintinueve carreras de estas en Inglaterra y parece que los gananciosos han reunido un capital considerable. El *Waterloo Cup* y el *Derby du Coursing* es de quinientas libras esterlinas y ha reunido ya doscientos veinticinco perros.

«El *Scarisbrick Cup* se ha disputado por ciento catorce lebreles. El premio es de doscientas libras. Esta nueva diversion hace que los ingleses cuiden mucho á los galgos de pura raza que cuestan ménos que los caballos y permiten hacer el juego de las apuestas lo mismo que en los hipódromos.»

El Telégrafo Trasandino—Hemos sido favorecidos con la 6.ª Memoria del Directorio de esa Empresa, correspondiente al primer semestre del corriente año, y á fé que su lectura nos ha causado tanto mas gusto, cuanto que ella nos instruye del progreso gradual de la comunicacion telegráfica entre el Plata y Chile.

Inaugurada la línea en 1872, no solo se ha mantenido el movimiento en condiciones favorables para el legítimo interés de los accionistas, sino que tambien ha aumentado tan rápidamente como lo manifiestan estos datos:

Años	Telégramas	Producto líquido
1872 . . .	17.917 . . .	$ 19,581
1873 . . .	43,241 . . .	« 44,325
1874 . . .	41,735 . . .	« 46,760
1875 . . .	49,116 . . .	« 61,538
1876 (½ año).	23,793 . . .	« 42,341

Para mayor claridad nos complacemos en reproducir las siguientes esplicaciones del Directorio:

«Tan considerable incremento, al que ha contribuido el cable que nos liga al Perú, manifiesta la importancia y desarrollo que ha tenido la comunicacion telegráfica internacional: y como este medio de comunicacion, es ya indispensable, y cada dia se arraiga mas en las relaciones comerciales, políticas y sociales de los pueblos, podemos considerar asegurada la creciente prosperidad de nuestra Compañía.

«La crisis financiera y económica, porque atraviesa la República Argentina, ha afectado su crédito y producido la depreciacion de todos los títulos de su deuda pública, y por el momento nosotros tendremos que sufrir las consecuencias de esa crisis, en la depreciacion de los bonos de puentes y caminos en que recibimos la subvencion de 30.000 fuertes al año y en el retardo que sufre el pago de la cuenta que nos adeuda aquel gobierno, y que ha sido reconocida.

«Durante el último semestre hemos cancelado el saldo de $25,000 que adeudábamos á los señores A. Edwards y C.ª quedando la Compañía libre de toda deuda, y en lo sucesivo todas sus entradas podrán aprovecharse á beneficio de los accionistas.

«Toda la línea se encuentra en perfecto estado, como lo comprueba la regularidad con que ha funcionado; y las pocas y cortas interrupciones que ha habido en el último semestre, han sido prontamente reparadas.

«Creemos llegado el momento de distribuir el saldo de Ganancias de Balances anteriores de.	$ 98,184.65
Que con el que arroja la cuenta de Ganancias y Pérdidas de este semestre	« 42,341.36
Representan el valor de.	$ 140,526.01

Juicio salomónico—Mucha y muy agradable é instructiva lectura ofrecemos hoy á nuestros favorecedores, con la notable discusion á que ha dado lugar en el Club Universitario el libro de D. José Pedro Varela.

El Siglo hubiera deseado complacer al Dr. D. Cárlos María Ramirez, consagrando á su obra todo el espacio disponible del presente número, tanto mas cuanto que lo natural es que la publicacion siga el mismo órden de la oratoria. Pero, á la vez vino á nuestro poder la réplica del Sr. Varela, igualmente acreedora á especial hospitalidad, y en ese conflicto hemos optado por una solucion salomónica que concilia todas las exigencias justas y coloca al lector en aptitud de seguir sin dificultades el curso de la discusion.

Ella consiste en una operacion quirúrgica, muy comun en las imprentas: hemos cortado por mitad la conferencia del Dr. Ramirez y la réplica de su adversario, cuyo sencillo procedimiento permite saborear hoy un nutritivo trozo de cada clase, quedando para mañana igual dósis en las mismas proporciones.

Reunidos el ataque y la defensa, coincidiendo los diversos episodios de esa lucha intelectual que tanto interes ha despertado, el lector se nos figura como los corresponsales que se colocan en una eminencia, fuera del alcance de las balas ó protegidos por la humanitaria Cruz Roja, y desde allí siguen con el anteojo todos los movimientos de los combatientes [illegible] menta provocada y vigorosamente sostenida, reservando *in petto* sus impresiones para coordinarlas mas tarde y darles forma segun su ciencia y conciencia.

Hoy asistimos á las primeras maniobras para tomar posiciones. Segun la táctica moderna, el cañon se adelanta al fusil; este suena en guerrilla que hiere y desconcierta sin un resultado decisivo.

Mas tarde, á juzgar por el ardor de los combatientes, es posible que á pesar del cambio impuesto por las armas de fuego de *longue portée*, renueven aquellas las clásicas cargas de caballería que inmortalizaron los campos de Ituzaingó é Inckermann.

Los Sioux—Pocos dias hace que enteramos á nuestros lectores de la profunda impresion causada en Estados Unidos, por el gran desastre sufrido por una espedicion al mando del General Custer contra los indios Sioux.

Hoy, una correspondencia de Nueva York á *La Estrella* de Panamá, nos proporciona algunos tristes detalles sobre aquella sangrienta victoria de la barbarie, en la que la astucia del salvaje contrarestó las ventajas de organizacion y de elementos del militar norte-americano.

Custer, vencedor de una multitud de indios, se engolfó en la persecucion con 300 soldados del 6.º de caballería. De repente se encontró rodeado, agobiado por la fuerza numérica, y en un instante fueron esterminados todos aquellos, con un lujo de crueldad propio de esas guerras de raza cuya índole aleja los sentimientos humanitarios. La mayor parte de los cadáveres estaban espantosamente mutilados: algunos destripados, otros con las tibias desolladas, y muchos con el corazon puesto sobre el rostro.

Un indio, que quedó herido en el campo, se consideraba feliz de ostentar como trofeos nueve cabe[illegible]

Medalla—El Sr. Gobernador ha sido obsequiado con [illegible] esta nota:

Sociedad Francesa de Beneficencia.

Exmo. señor:

La Comision Directiva de la Sociedad Francesa de Beneficencia en su sesion del 28 de Julio ppdo., ha nombrado á V. E., por unanimidad de votos, miembro honorario de dicha sociedad.

Sumamente agradecida al Superior Gobierno de la República por la concesion de pasages gratuitos á algunos de sus recomendados, puede asegurar á V. E., que sus empeños han sido siempre en favor de personas que los merecian y solamente cuando sus pocos recursos no les permitian obtener el pasage por la via de su consulado.

Delegados por la Comision para ofrecer á V. E. este humilde recuerdo, rogamos á V. E. se digne aceptarlo, así como los fervientes votos que hacen todos los miembros de la sociedad por la felicidad de su ilustrado gobierno y la prosperidad del pais á cuya suerte están ligados por sus simpáticos intereses.

Justificacion—Prévio exámen é informe favorable de la Contaduría General, el Gobierno ha aprobado las cuentas de la administracion del coronel D. Simon Martinez, ex-Jefe Político del Salto.

Dicho jefe se manifiesta dispuesto á perseguir ante los tribunales á don Salvador Malta, redactor del *Salteño*, segun se desprende de estas acusaciones y promesas, referentes á cargos ó insinuaciones deshonrosas que en aquel periódico se publicaron:

«El hombre que como yo tenga la tranquilidad del deber cumplido, la serenidad que acompaña á la justicia, y á la justicia por causa, no teme, sabe y puede desviar esos tiros tan cobardes como infames, y hacer sentir el peso de la espada de la ley sobre la cabeza del delincuente.

«No descansaré un momento hasta ver concluida la causa criminal que he iniciado contra aquel testaferro de oficio, en la cual es muy posible aparezca alguna personalidad que usurpa un puesto que no corresponde en la sociedad á los esplotadores de frac.

«Tengo pruebas en mi poder, que verán la luz á su tiempo, en las cuales se retrata al tipo á que me refiero, y la personalidad de que me ocupo.

«Por hoy me limito á la publicacion de mis cuentas con la aprobacion que han merecido del Superior Gobierno, y de las que resulta un saldo á mi favor procedente de adelantos hechos con mis propios bienes, los que he puesto siempre al servicio de mi partido y de cuantos han llamado á mi puerta.»

Teatros—La Compañía de zarzuela ofrece para esta noche la aplaudida obra *Zampa ó la esposa de mármol*, perteneciente al teatro lírico francés.

El mérito de ella y el largo tiempo que hace no se representa entre nosotros, autorizan á decir que se trata de una novedad, tanto mas cuanto que los actuales artistas no son conocidos en dicha pieza.

—La Sra. Andreeff cantó anteanoche admirablemente el papel de *Lucía*. Todo el público, los profesores de la orquesta y el maestro Pretti, la aplaudieron con visible entusiasmo.

Otro tanto le sucedió al bien reputado pintor Coliva, cuya bellísima decoracion representativa de un efecto de luna, á juicio de los inteligentes haria el orgullo del mejor teatro europeo.

Merecieron tambien muestras de aprobacion, la señora Val, profesora de piano y violin, y los señores Caneschi y Uguccioni, autores de composiciones musicales.

Mala tos le siento al gato—Refiriéndose á la investigacion sobre la Aduana del Salto, *El Ferro Carril* publica el siguiente telégrama y dice que «desgraciadamente parece hallarse comprometidos varios vecinos de la localidad que han gozado hasta hoy de general estima.»

Montevideo, Setiembre 2 de 1876.

El Gobernador Provisorio, al Jefe Político del Salto.

Estoy escandalizado con la conducta de los empleados de esa Administracion de Aduana.

Es preciso que V. S. preste toda proteccion y auxilio á los comisionados del Gobierno, para la investigacion de los hechos.

Proceda V. S. con toda energía y sin consideracion de ningun género; y haga entender á los que toman mi nombre ó invocan mi amistad para amparar sus picardías—que he de ser inflexible con los defraudadores de la renta pública, sean ellos quienes sean; empezando por esa localidad á castigar á los culpables y levantando una horca para colgar en ella á los ladrones.

Desde ya hago responsable á V. S. si alguno de los culpables pretende evadirse.

No bajo V. S. hasta segunda órden, y acuse recibo en el acto de este telégrama.»

Varias noticias—En Canelones fué asesinado el vecino D. Ramon García.

La Policía persequia como autores de ese crímen á Valentin y Ramon Rodriguez, padre é hijo.

—Está en poder del Gobierno la sumaria referente al sangriento suceso entre soldados del 2.º batallon y guardias civiles del Salto.

—D. Alejo Rosell y Rius ha donado espontáneamente al Hospital de Caridad diez piezas de trué.

—Dice así un telégrama de Buenos Aires:

«Corren rumores de que el coronel Levalle viene con tropas á la ciudad; esta noticia causó mucha hesitacion en el mercado.

«Se habla mucho de una entrevista que tuvo lugar ayer entre Alsina y Roca.

«Sesion secreta hoy para tratar el proyecto de emprestito, el que parece está arreglado entre los dos gobiernos.»

—La Sociedad Filo-Histórica celebra sesion esta noche á las 7½, para discutir un punto que será propuesto por el Presidente.

—El Sr. Parpal, empleado de la Contaduría, ha sido comisionado por el Gobierno para investigar el estado de la oficina del impuesto de alumbrado.

—Hállase aquí el Mayor Sosa, probablemente con motivo de la escena sangrienta ocurrida dias pasados en el Salto, entre soldados y celadores.

Contribucion Directa, Hipotecas y Alcabala—Insertamos en este número una solicitud referente á esa trinidad, aferrada al bolsillo del benévolo público, dirigida al Sr. Gobernador por el ilustrado Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes con motivo de una cuestion particular en que se atraviesan valiosos intereses.

Llamamos hácia ella la atencion del lector, y pedimos disculpa por no haber hecho ayer esa publicacion, en virtud de dificultades insuperables á nuestro deseo.

CAMPO NEUTRAL

Un aventurero Encantado—No es estraño que Leon despues de haber combatido por tan largo tiempo contra las borrascas y tempestades de los elementos quedara en éxtasis descansando en ese delicioso verjel llamado por él la tierra Florida. Podemos imaginar el gozo del viejo guerrero recostado en el lecho de flores de esa tierra deliciosa, pero mas afortunados somos los del presente, pues tenemos en el Agua Florida de Murray y Lanman toda su fragrancia concentrada.

Este agradable perfume tiene una ventaja sobre las flores mismas, ellas se marchitan, pero su aroma es imperecedera, siempre, en todas las estaciones y todos los climas; sin un superior entre los olores naturales, ó un igual entre las preparaciones del arte.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York. 578

Barros, erupciones, aspereza del cutis. El cutis se suaviza estraordinariamente con el uso del Descubrimiento Médico de Oro del Dr. Pierce durante algunas semanas, tornándose por áspero que haya estado, suave, terso, claro y saludable, reflejando salud perfecta en toda su brillantez. Ningun otro medicamento que hasta el dia se haya introducido al público como embellecedor de la complexion, ha dado tan buenos resultados como el Descubrimiento Médico de que se trata. Los efectos de todo medicamento que opera sobre el sistema por medio de la sangre, son invariablemente tardíos, á pesar de su eficacia. Así que, si bien el tomar seis botellas de él bastaria para estirpar barros, erupciones, manchas y espinillas, puede muy bien suceder que se requiera una docena para curar efectivamente casos inveterados, en que el sistema se halle infiltrado de humores escrofulosos y virulentos. Sin embargo la curacion radical de tales afecciones mediante este poderoso agente viene á quedar reducida á cuestion de tiempo simplemente.

CASO INVETERADO DE ERUPCION CURADO

Tampico, Méjico, Enero 10 de 1873.

Sr. *Dr. S. V. Pierce*.

Muy señor mio.—Tengo sesenta años de edad y he estado hace algun tiempo sufriendo de Humor Herpético bajo la forma mas inveterada, hasta que habiendo visto accidentalmente uno de sus folletos, en el que se describia un caso análogo al mio, me decidí á procurarme su Descubrimiento Médico de Oro y tomé dos botellas y media, dando por resultado mi curacion completa. Desde los hombros á las manos, me hallaba enteramente cubierto de erupcion, la que se estendia á la cara y parte del cuerpo; así mismo me aquejaba un fuerte reumatismo, de manera que me impedia la locomocion casi totalmente, y tambien de esta última dolencia me hallo restablecido. Que Dios os conceda larga vida para bien y provecho de la humanidad doliente. Con [illegible]

Vd. afectísima y S. S.

6 MAGDALENA ORTIZ DE ARANGO.

Compra y venta de oro—Al tipo exacto de la Bolsa y á toda hora, en pequeñas ó grandes cantidades, Casa de cambio contigua á la Bolsa, Zavala 53 y S. s10-1 mes

Muebles Cariglia—Calle de Buenos Aires núm. 248.—Esta casa la mas surtida de Montevideo, que recibe directamente sus muebles de Alemania, Francia é Italia y cuenta con la mejor fábrica de Montevideo, ha rebajado sumamente los precios.

Garante la escelente clase y procedencia de todos los muebles que espende.

Tiene un surtido completo de tapicería y chapas de toda clase. CXXXIII

Mueblería de Benito Luslardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan silla, alfombras, espejos, arañas, galerias, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

El tipo oficial del papel-moneda que rige hasta hoy á la 1 de la tarde es el de 499 para el pago de los impuestos y Contribucion Directa, pudiendo pagarse en metálico, segun el decreto superior del 23 de Febrero del corriente año, con escepcion del 2 por mil de la Contribucion Directa, Alcabala y de [illegible] del papel, que tendrán que pagarse en esta especie [illegible] 1876.

Por consiguiente el peso papel representa 20 centésimos y el peso oro 4 pesos 99 centésimos papel.

El Oro

Abrió y cerró á 499, quedando con compradores á las 6½ de la tarde á 498.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 15, Tacuarembó, Colonia, Rosario y Nueva Helvecia.

El 16, Cerro-Largo, Artigas, Rocha, Maldonado, San Cárlos, Rosario y Nueva Helvecia.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 15, Minas.

Agencia, calle Uruguay, núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Pasageros

Llegados por el *Silex*.

Del Salto: José Lloveras, Mayor Sosa y un oficial, María Ferreira.

De Concordia: Lorenzo Nevenardi.

De Paysandú: Guillermo Maristhe, Francisco Larriera, 2 menores y 1 sirviente.

De Gualeguaychú: Juan Silva, J. M. Ortega, Juan Joaquin, Cárlos M. Escordardi, Manuel Radino, Anselmo Gonzalez, Anselmo G. de Silva, Domingo A. de Silva.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Ruano y Gomensoro, de yerba y aparejos de un bergantin, 25 de Agosto 285, á las 12.

Por Sorracco, de plantas, Rincon 192, á las 7 de la noche.

Por Martinez, de una sastrería bajo el arco del Mercado Viejo, á las 12.

Por Ibarra, de muebles y alhajas, 25 de Mayo 307, á las 12.

Por Amaro, de una mueblería, 25 de Mayo 123, á las 12.

Por Mendoza y Ucar, de mercaderías, Ituzaingó 112, á las 7 de la noche.

Por Balparda y Sienra, de mercaderías, Rincon 60, á las 12.

Por Previtali, de una finca, Plaza Constitucion 257, 259, 261 y 263, á las 4 y ½ de la tarde.

Por Silva, de comestibles, 25 de Agosto 107 y 109, á las 12.

Por Castellanos, de mercaderías, Sarandí 153, á las 12.

Novedades policiales

Dia 12

Por la 2.ª seccion de Policía fué remitido preso Luis Balon, por implorar la caridad pública.

Por la misma, José Benito Santos, por fijar carteles de remate en las esquinas y negarse á pagar la multa que con tal motivo le fué impuesta.

Por la 3.ª Ignacio Teseira y Francisco Ferreira por pelea entre ellos.

Por la 4.ª Paulino Pascual, por creerlo autor de un robo y haber encontrado en su poder una ganzúa.

Por la misma, Marcelina Santana, por robo de un reloj.

Por la 5.ª Pedro Escutari, por obstruir la vereda con unos canastos de naranjas y negarse á pagar la multa que le fué impuesta.

Por la misma, Juan Copelo por haber dado en pago de mercancías que compró, un billete falso y negarse á manifestar su procedencia.

Por la 6.ª Bartolo Feneli por pelea con Lorenzo N. quien logró fugar.

Por la de la Union, Deolinda Pereira y Petrona Casanova, por pelea entre ellas, de la que resultó herida la última.

Por la 2.ª del cuerpo de serenos Manuel Moya, por haberlo encontrado con un cajon de aceite que se supone sea robado, por haberse negado á decir su procedencia.

Por la del Paso del Molino, Adolfo Raimundo, por introducirse clandestinamente en la quinta de D. Adolfo del Campo.

Han entrado 12 presos, 13 fueron puestos en libertad y 3 pasaron al Asilo de Dementes.

Multas

Se han cobrado 98 $ oro, importe de 20.

Metálico

El vapor *Silex* entrado ayer trajo el siguiente:

A Ungo y C.ª	$ 5,055 38
A Quiñones y Barreto	461 64
Por el *Kate Sargent*, de la Colonia: A la órden	1,000

SOLICITADAS

EFECTOS DE LA CONTRIBUCION DIRECTA SOBRE LAS HIPOTECAS CONSTITUIDAS ANTERIORMENTE Á LA PROMULGACION DE LA LEY Ó DECRETO GUBERNATIVO DE 22 DE OCTUBRE DE 1875, CUANDO LOS BIENES AFECTADOS ESTÁN BAJO LA ACCION JUDICIAL, Y SE CONTROVIERTEN DERECHOS QUE DEBEN DIRIMIRSE PRÉVIAMENTE; Y CONSECUENCIAS DEL IMPUESTO DE ALCABALA, MUY ESPECIALMENTE EN EL CASO DE QUE LOS BIENES LITIGADOS SE ADJUDIQUEN EN PAGO POR IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR LA VENTA JUDICIAL Ó ESTRAJUDICIALMENTE, Ó POR OTRAS CAUSAS.

Excelentísimo señor Gobernador del Estado, coronel don Lorenzo Latorre.

A. Magariños Cervantes por la sucesion Rocca en uso del derecho de peticion consignado en la ley fundamental del Estado, ante V. E. comparece y como mejor proceda dice: que en Abril del corriente año, se presentó á la J. E. A. manifestando las razones que en su caso existian para que se aplazase el cobro de la contribucion directa sobre el credito hipotecario que dicha sucesion tiene contra don Francisco Esteves.

El señor Esteves, como nadie ignora, ha pedido y obtenido moratorias de sus acreedores, y por consiguiente de hecho, ha quedado exonerado, mientras dure aquella, de satisfacer el capital é intereses de sus deudas.

Por el decreto gubernativo promulgado como ley por el anterior gobierno, se grava á las hipotecas con un fuerte derecho á cargo del acreedor; y como es materialmente imposible satisfacerlo cuando el contribuyente carece de otros recursos, no tiene la libre disposicion de la cosa afectada, y está privado á la vez del capital y de la renta, años atrás era de práctica consuetudinaria en varias reparticiones del Estado, y especialmente en la Junta E. Administrativa, en casos de esta naturaleza, conceder á los deudores el plazo que durase la litis pendencia, con calidad de pagar al Fisco, tan pronto como sus créditos fuesen judicialmente abonados, ó entrasea en posesion de los bienes litigiosos, por la parte y hasta el monto de la cantidad que se les pagára ó de los bienes que se les adjudicasen *in solutum*.

«Son de notoriedad pública, agregaba, las pérdidas que además ha sufrido la sucesion Rocca, que se encuentra hoy en la imposibilidad absoluta de verificar inmediatamente el pago que le corresponde por la hipoteca de la referencia, aun cuando no mediára la justificada causal que alega y que en casos menos escepcionales, siempre se ha considerado bastante.

«Por tanto:

«A Vds. suplico que habiéndome por presentado y por deducida en tiempo y forma esta solicitud, se sirvan prévio informe de la oficina respectiva, otorgar á la sucesion Rocca el plazo solicitado, respecto al crédito del señor Esteves, bajo las condiciones espuestas, sin que entre tanto incurra en la pena ó multa á que están sujetos los que voluntariamente, y no por fuerza mayor, caen en mora por causas que les son legítimamente imputables.»

Pedido informe al señor Receptor don Justino Viana, este recto é inteligente funcionario lo evacuó, reconociendo como no podia menos, atenta la especialidad del caso, la justicia de mi solicitud, y opinando que debia acordarse una moratoria prudencial, como podrá V. E. verlo á f. 2 en el espedientillo que acompaño en testimonio de verdad.

La Junta E. Administrativa sin embargo, entendió que no estaba en sus facultades otorgar concesiones (como si se tratase de gracias y no de un punto de extricto derecho) y sin aducir otra razon, no hizo lugar á lo solicitado; pero penetrada sin duda de la enorme injusticia que envolvia su pronunciamiento, me hizo saber por medio de su secretario don José Saavedra, que se habia recomendado á la Receptoría tuviese todas las consideraciones posibles con la sucesion, hasta nueva órden.

Juzgué que los señores de la Junta pensaban elevar el punto en consulta al Superior, que bien lo merecia su importancia, y en oportunidad comunicarme el resultado por conducto de la oficina; pero segun informes nada se ha hecho saber á esta posteriormente.

Agradeciendo por mi parte la deferencia que en el fondo se servia demostrarnos la Comision Estraordinaria, yo no acepté ni podia aceptar, Exmo, señor, su resolucion, por ser notoriamente contraria á derecho y á todo principio de justicia, de razon y de equidad.

Nada mas justo que al constituirse las hipotecas ó en las ya constituidas, se exijia en los casos ordinarios el inmediato pago de la contribucion al acreedor á quien no se disputan sus derechos, que puede ejercitarlos sin contradiccion de terceros opositores, y tiene la seguridad de cobrar su crédito [illegible]

¿Pero sucede lo mismo cuando se trata de bienes que están *sub judice*, y que sea por la calidad del deudor, si es comerciante, ha suspendido pagos y puede por lo tanto ser declarado en quiebra; sea por insolvencia del mismo, si es civil; y se produce el concurso, cuando esos bienes dan ocasion á litigios que hacen dudoso cuando no imposible el cobro, hasta que se resuelva por sentencia judicial el preferente derecho de las partes que litigan?

Si hay sentencia que declara la nulidad de una hipoteca ¿á qué queda reducido el capital escrito sobre el papel, materia del impuesto?

En este caso, como en el de merma considerable de los bienes por la depreciacion de los valores, gastos de justicia y otras prelaciones que, sin ser milagro, pueden absorber totalmente su importe, y aun dejar un saldo contra el acreedor ¿hay justicia, se comprende que haya salido de la mente del legislador la sangrienta ironía, el cruel sarcasmo de exijir todavía cada año al acreedor arruinado un fuerte impuesto sobre un capital imaginario que para él solo exista grabado sobre la escritura de su hipoteca?...

En el caso mas favorable, suponiendo un concordato ó acuerdo entre los acreedores y el deudor, ¿sería justo, pueda razonablemente sostenerse que los primeros están obligados á pagar el impuesto, no en proporcion de lo que realmente reciban, sino por la cantidad redonda que rezen sus respectivos créditos?

Bonito negocio haria, si el que tiene que recibir algun pequeño dividendo cada año, como sucede á veces en los concursos, tuviera que pagar al Estado anualmente la contribucion por el importe total de su crédito, como parece desprenderse del contexto del inciso 3.º art. 2.º del Decreto gubernativo de 22 de Octubre de 1875 (que Dios perdone) y art. 14 del mismo año! [illegible]

[illegible] terpretaciones y van así hasta ultrajar el sentido comun, producen un efecto diametralmente opuesto al que se tuvo en vista, y se hacen imposibles y absurdas en su cumplimiento, porque se estrellan contra la realidad y la naturaleza de las cosas.

No es posible, por mas que se apriete, sacar zumo de un limon esprimido hasta la última gota.

Una propiedad *gravada*, sobre la que ámen de otras gabelas, pesa un impuesto de doce por mil al año (seis de la hipoteca y seis de Contribucion Directa) produce en la generalidad de los casos mas dolores de cabeza que renta líquida; y está condenada á inmovilizarse en pleitos interminables, siendo luego absorbido por el Fisco lo que de ella queda.

De ahí el que no haya interés para el propietario en saldar sus obligaciones, pagar los réditos ni los impuestos. De ahí las multas en que incurre y la imposibilidad de entenderse despues los interesados, aunque sinceramente lo deseen, y la mas vulgar prudencia les aconseje no seguir pleiteando.

El enorme y vetusto derecho de alcabala, condenado aquí y en todas partes por ineficaz y dañoso bajo cualquier aspecto que se le considere; exaccion que viene á poner el sello á este cúmulo de gravámenes que no pueda soportar entre nosotros la propiedad, sin caer como ha caido *mas abajo de la mitad del valor que obtenia ahora dos años*, viene á levantar un nuevo insuperable muro entre los acreedores, obligados por la fuerza de las circunstancias á recibir los bienes en pago, por precios imaginarios.

Cuando mediaba esta última circunstancia, Excelentísimo señor, prevalecia antes la doctrina equitativa consignada en la Curia Filípica. (Com. terrestre, lib. 1, cap. XIV, núm. 47) autoridad que me permito citar en corroboracion de lo que avanzo, y que podria robustecer con otras no ménos importantes, si la naturaleza de este escrito lo consintiera, pero que son familiares á los dos reputados jurisconsultos que acompañan á V. E. en las árduas tareas del gobierno.

En los casos de adjudicacion en pago, hecha judicialmente, los bienes así transferidos estaban exentos del derecho de alcabala, y las positivas ventajas que reportaba el Estado, por la terminacion de los pleitos, circulacion de los valores estancados, nuevos contratos entre particulares, mayor estimacion de la materia imponible etc., compensaban con usura este aparente sacrificio del Fisco.

¿Ignoraba todo esto el autor de las famosas leyes dictadas durante la administracion Varela?

No es de almas nobles ensañarse con los ausentes y los caidos; tampoco es de espíritus reflexivos desconocer que las grandes obligaciones que pesaban sobre el Estado, exigian y exigen (en mayor ó menor escala segun el plan de economías que se adopte) grandes sacrificios de parte de los contribuyentes; pero esto no justifica el olvido incomprensible de las reglas mas elementales que rigen este punto, y de las funestas consecuencias que iba fatalmente á producir su infraccion, que no pudieron ocultarse á un hombre de la reconocida capacidad del ex-ministro de Hacienda.

La ciencia económica ha demostrado, Exmo. señor, con la evidencia de la luz meridiana, que lo que produce el derecho de alcabala, no viene en último resultado á ser otra cosa, y con harta frecuencia mucho ménos, de lo que se escatima á la Contribucion Directa mas tarde, por los bajos precios en que simuladamente se venden las propiedades, ó vienen en efecto á caer estas por la multitud de impuestos que las agobian.

En la delicada materia de los impuestos, no es cegando las fuentes, como se llega al resultado apetecido; los verdaderos estadistas proceden de otro modo que los salvajes, quienes al encontrar un árbol cargado de frutos, como observaba el autor del *Espíritu de las Leyes*, aplican el hacha al tronco para apoderarse de ellos con mas brevedad y ménos trabajo; ó como el avaro de la fábula que abrió la gallina que ponia huevos de oro, y en vez del buen monton que esperaba de golpe su codicia, halló únicamente el ovario vacío.

Yo no pido, Exmo. señor, que V. E., sin el detenido estudio que demanda, derogue ó enmiende toda la nueva legislacion que rige en materia de Contribuciones; pero sí creo justo y conveniente tanto para el Erario como para los particulares, que mientras no llega la reforma general, se modifique al ménos respecto de las hipotecas y de la alcabala, declarando que cuando los bienes se encuentren bajo la accion judicial como en los concursos voluntarios ó necesarios y sus emergencias, y existen derechos controvertibles que deban ser dirimidos judicialmente, el pago del impuesto sobre las hipotecas preexistentes, no se verifique sino en las justas proporciones de la cantidad que reciba el acreedor y en la época en que la reciba; declarándose igualmente que en estos juicios y otros de igual naturaleza, siempre que se haga adjudicacion en pago, no se devengue alcabala, si V. E. no prefiere como indudablemente convendria, abolirla desde luego sin mas trámites.

Así el Estado queda siempre en aptitud de percibir lo que legítimamente le corresponde, y cualquier abuso que pudiera cometerse se salva con el certificado del Juez y el Escribano, que debe presentar la parte para la chancelacion de la hipoteca ó el otorgamiento de la escritura de propiedad.

En el deseo de no fatigar la recargada atencion de V. E. omito estenderme en otras consideraciones.

V. E. sabe, porque lo ha demostrado con hechos elocuentísimos que han reaccionado contra los grandes errores del anterior sistema administrativo, con aplauso general dentro y fuera del pais; V. E. sabe que si la fuerza basta para imponer el órden material y hacer prevalecer momentáneamente y sin discusion sus mandatos por injustos que sean, el órden moral solo se funda en las sociedades humanas, conjuntos de seres inteligentes dotados de razon y libertad para salvarse ó perderse á su albedrío, con todas las pasiones, con todas las grandezas y miserias del hombre, solo se funda sobre la base inconmovible del derecho y de la justicia, que concilian todos los legítimos intereses, restablecen la confianza, atraen, desarman y dominan á las voluntades mas rebeldes al temor ó á la violencia, y son por último el áncora de salvacion, la estrella polar á que vuelven los ojos instintivamente los pueblos en medio de sus grandes infortunios...

Confiado en esos honrados antecedentes, me dirijo á V. E., seguro de que ha de penetrarse de la absoluta justicia y urjente necesidad de adoptar alguna resolucion en el sentido indicado, y confio tambien que su rectitud y buen sentido han de ver en esta solicitud, menos que el interés individual, la espresion de los grandes y respetables intereses de la colectividad.

Defendiendo el derecho de mi familia, defiendo á la vez los de la sociedad entera, amenazados de una ruina inevitable, en un plazo no muy lejano, si la autoridad de V. E. no acude en su auxilio y con sábias y previsoras medidas, evita que el mal revista mayores proporciones.

Ese mal cada dia se hace mas sensible en la depreciacion de la propiedad y demás inconvenientes que traen consigo, en un pais nuevo y escaso de capitales, leyes que parecen hechas para destruir la riqueza privada, el mas sólido cimiento y fecundo manantial de las rentas del Estado.

Será justicia, Excelentísimo Señor, y una buena accion que habrán de agradecer á V. E. muchas familias ayer en la riqueza, y expuestas hoy á verse hundidas en la miseria.

Ruego al señor Gobernador se sirva escuchar con su acostumbrada benevolencia, la palabra leal de un ciudadano que es, aunque interesado directamente en el asunto, fiel intérprete en esta ocasion del sentimiento general y de las bien entendidas conveniencias públicas.

Montevideo, Setiembre 12 de 1876.

A. MAGARIÑO CERVANTES.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Setiembre 13 de 1876.

VENTAS DE ORO

500 $ al con'do 499 p.%	1,000 $ al con'do 497 p.%
500 « id id . . 499 »	1,000 « id id . . 498 »
500 « id id . . 499 »	2,000 « id id . . 498 »
500 « id id . . 498 »	1,000 « id id . . 499 »
3,000 « id id . . 498 »	750 « id id . . 499 »
3,000 « id id . . 497 »	1,000 « id id . . 499 »

Total al contado $ 14,750

Á PLAZOS

2,000 $	para el 15	497	p.%
2,000 «	idem idem	499	
1,000 «	idem idem	499	
2,000 «	idem idem	499	
1,000 «	para fin de mes . . .	492	
3,000 «	idem idem	492	
5,000 «	idem idem	492	
1,000 «	para mañana	497	
1,000 «	para el 15 de O'bre . .	490	
1,000 «	idem idem	490	
19,000 $			

DEUDA INTERNA 2.ª SÉRIE

10,000 $ al contado . . . . 16% p.% de s/v

DEUDA ITALIANA

10,000 « al contado. . . . . . 19 p.%

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 12

Maldonado, cañonera brasilera «Broconot».

Estrecho de Magallanes el 5 del corriente, vapor americano «Francis Allyn», de 106 toneladas, capitan J. Glass, con 23 de tripulacion, á W. D. Evans con cueros y aceite de lobo.

Dia 13

Barcelona el 18 de junio y de Cádiz el 24 del mismo, bergantin español «Almogavar», de 255 toneladas, capitan Mateo Millet con 13 de tripulacion, á la órden con 180 pipas y 40 medias id. vino tinto, 33 sacos alpiste, 184,000 Kilógramos sal.

Pernambuco el 3 de agosto, bergantin francés «Marie», de 168 toneladas, capitan Pedro Martin con 7 de tripulacion, á Anturquin y C.ª con 1,773 barriles y 396 sacos azúcar, 8 barriles aguardiente.

Salto con escalas, vapor inglés «Silex», de 350 toneladas, capitan A. Goldie con 18 pasageros, á Sebastian Olmedo con—á J. M. Guerra 3 fardos cerda, á J. Olivera hijo y C.ª 452 cueros vacunos secos, 5 fardos cerda, á G. Marriatta 1 caballo en pié, á Caprario hijo y C.ª 1,392 cueros vacunos secos, 170 bultos cueros lanares, 51 bolsas cerda, á Barroso y C.ª 662 cueros vacunos secos, 21 bolsas cerda, á Rafael Valls y C.ª 124 cueros vacunos secos, 1 cajon plumas de avestruz.

Encomiendas—á Dupuy y Cartery 1 bulto, á D. Migoni 1 id, á S. Roso 1 id.

Rosario de Santa Fé el 5 del corriente, lugre americano «R. T. Clark», de 189 toneladas, capitan J. P. Hutchinson con 8 de tripulacion, á W. D. Evans con [illegible]

Buenos Aires el 8 del corriente, barca española «Sunrise», de 435 toneladas, capitan F. Roig con 17 de tripulacion, á la órden con carne tasajo.

Paysandú, el 7 del corriente, bergantin goleta aleman «Christine», de 150 toneladas, capitan Konig con 6 de tripulacion á la órden con frutos.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DE ZARZUELA

PARA EL JUEVES 14 — 7.ª FUNCION DE ABONO

La Empresa, á pesar de los muchos gastos que origina esta funcion, no ha querido privar á este ilustrado público de que admire una de las composiciones mas selectas que tiene el teatro español, y espera que el sacrificio que hace para ponerla en escena con toda la propiedad que requiere es un argumento, lo recompense viniendo á gozar de esa gran libro así como de su bella música.

Se pondrá en escena la grandiosa zarzuela, fantástica en tres actos, música del célebre maestro Heróld y letra de don Narciso Serra, titulada:

ZAMPA

Ó

LA ESPOSA DE MÁRMOL

Por las señoras Segura de Jarques, Pelaez, Costa y los señores Jarques, Amurrio, Cubero, Carranza y Felipe. Jóvenes, sicilianos, marineros, soldados, corsarios, aldeanos, sirvientes, sirvientas, coro general.

La accion pasa cérca de Melazzo, en Sicilia, en el siglo XVII.

A las 8 en punto.

LA ENTRADA AL PARAISO ES DE 50 CENTÉSIMOS

TEATRO CIBILS

SOCIEDAD DRAMÁTICA ESPAÑOLA

A cuyo frente se halla el primer actor

D. JOSÉ VALERO

EL JUEVES 14 — MAGNÍFICA Y EXTRAORDINARIA FUNCION

Deseosa la Sociedad artística de corresponder dignamente á un público que tanto la favorece con su asistencia y sus aplausos, ha dispuesto para la espresada noche del jueves 14 una escojida y esplendida funcion como se verá por el siguiente

PROGRAMA

1.º Una brillante sinfonía.

2.º Se pondrá en escena el popular y magnífico drama caballeresco, en 4 actos y un prólogo, debido á la pluma del célebre poeta don Víctor Balaguer, titulado:

D. JUAN DE SERRALLONGA

ó

Los Bandoleros de las Guillerías

Terminará tan espléndida funcion con el chistosísimo juguete en un acto titulado:

DOS Y UNO

Por la señora Rubio y los señores Reig y Feijó.

A las 8.

NOTA.—Está en ensayo y se representará el sábado 16, el apropósito en 3 actos y en verso del Sr. Bustamante.

Un Veterano Oriental

SALON UNIVERSAL

PLAZA DE LA CONSTITUCION

Todas las noches

Espejos fantásticos

CUADROS ANIMADOS

Y los mas pintorescos panoramas del mundo.

Entrada . . . 2 reales | con regalo.
Id. niños . . 1 real |

s10-1mes

REMATES

Ruano y Gomensoro

Incendio de muebles nuevos y usados, 1 caja de fierro, 1 balanza por mayor, 1 cochecito para niños, bebidas de varias clases y gran variedad de artículos.—En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 80.

El viernes 15, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos y comedor y de gran variedad de artículos.

Á las 3 de la tarde

1 caja de fierro, 1 rico escritorio de Jacarandá, 1 balanza por mayor, 1 piano, 1 [illegible] 1 cochecito para niños.

En seguida

PARA ALMACENEROS Y PARTICULARES

80 cajones vinos jerez, oporto, champagne y coñac.

4019-s13-1

Por el mismo

De 295½ bultos yerba averiada y de los aparejos salvados del bergantin brasilero «Santa Rita»—En la barraca Argentina, calle 25 de Agosto, n. 285. HOY jueves 14, á las 12 en punto, procederemos á la venta á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Cónsul General del Brasil, por órden de su capitan Francisco de Olivera Lobo y cuenta de quien corresponda:

Marca Loyola	M	4	tercios yerba.
» Macedo	M	3	»
»	J	35	»
»	H	30	»
»	X	30	»
» Munhoz		16	»
» Taborda		5	»
» Franca		2	»
» Alfredo		2	»
» Jaime		10	»
» Cary		14	»
» Joven	I	8	»
»	H	31	»
» M. Miró		98	»
»		¾	barrica

Acto contínuo

2 cadenas grandes, 4 velas, 78 pedazos cabo, 1 rueda de timon, 2 pescantes, 26 motones, 10 cuñas chicas, 1 ancla, 1 anclote y 88 palos.

Todo salvado del bergantin brasilero «Santa Rita», procedente de Paranaguá con destino á Buenos Aires y naufragado en Castillos. 4033-s14-1

A. Carranza y C.ª

JUDICIAL

De una hermosa finca sita en la calle del Cerro Largo núm. 370 perteneciente á don Isidro Lisboa y Vidal.—Por órden del señor Juez Letrado Departamental y con asistencia del actuario y el guardian del Juzgado.

El sábado 16 del corriente á las 5 en punto de la tarde venderemos la mencionada finca que está edificada en un terreno de 10 metros 737 milímetros de frente al Sud, sobre la calle de Cerro Largo; 18 metros 617 milímetros de fondo al Norte, linda por el total de 199 metros 685 milímetros; todo deslindado y tasado el todo en la suma de $ 3271 y 68 centésimos oro, y no se admitirá oferta que no sea por el valor de las dos terceras partes de la tasacion, es decir de 2180 $ 88 centésimos oro.

Por informes ocurrir al escritorio de los rematadores calle de Piedras 196. 3927-s7-8

Por el mismo

En Villa Colon frente á la Estacion. De una hermosa casa con [illegible], con carreta, arados, carros y [illegible]

El domingo 17 de [illegible], á las dos de la tarde [illegible] objetos arriba espresados, hallándose todos en perfecto estado y prontos para trabajar. 3939-s7-8

José Panés

IMPORTANTE

El domingo 17 del corriente, procederé á la venta de dos preciosos terrenos, uno en la Figurita con un frente de 30 varas de frente por 84 de fondo, [illegible] sobre calle pública, lindando por el Sud con don Bernabé Magariños y por el Sud con don Marcos Arriaga.

Otro terreno fraccionado á dos cuadras de la Figurita, [illegible] de frente por 70 de fondo, calle aun[illegible], con frente al camino de Burgues.

Dichos terrenos serán vendidos á la mas alta postura y al [illegible] en el dia del remate, y [illegible] el domingo 17 del corriente á la una en punto de la tarde, donde espero á los señores [illegible] al remate.

Títulos inmejorables. 4082-s14-4

Carlos Horatorio é hijo

De mercaderías—En su casa calle Rincon núm. 51 el lúnes 18 del corriente á las 12 á la venta de un variado surtido de mercaderías. 4043-s14-4

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías—En nuestra casa calle del Rincon núm. 54, [illegible] del corriente, á las 12 en punto á la venta de un variado surtido de mercaderías. 4027-s13-3

B. Castellanos y C.ª

Importante de mercaderías para la estacion [illegible] por órden de varias casas introductoras [illegible] nuestra casa calle Sarandí núm. 188, [illegible] HOY jueves 14 del corriente, á las 12 en punto á la venta de un importante surtido de mercaderías de estacion cuyo detalle se verá en [illegible] carteles. 3968-s4-4

Wels y Moratorio

...ortante—Judicial de una bien situada y produc... casa, tasacion sumamente baja.
...domingo 17 del corriente á las 3 en punto de ... de la órden del señor Juez Departamental, ...deremos á la venta de esta importante, pro... y bien situada casa, para pago de un crédi... hipotecario.
...dicha finca construida en terreno de 9 metros ... centímetros de frente á la calle de Sierra y 46 ... 39 centímetros tambien de frente á la calle ..., formando esquina, y 43 metros 61 cen... por otro lado, se encuentra repartida en ... fracciones.
...primera la constituye el almacen de la esquina ... alquilado y ganando un alquiler de ... pesos por mes, se compone de cuatro piezas, un ... patio, cocina, algibe y demas accesorios.
...segunda fraccion, con entrada por la calle Nica... ...a un gran corralon empedrado, en el cual se ... dos piezas de material, dos de casilla, ... letrina y algibe, un hermoso galpon como caballeriza de 18 varas de largo, perfectamente ... con techo de teja, y un soberbio ma... de roca y abundante agua de una profundi... de 30 metros y costo de $ 800.
...dicha propiedad tasada en 7281 pesos 82 centési... se manda vender para pago de un crédito ... que adeuda su propietario don José Ris... don Pablo Prando.
...para la venta, dos terceras partes de su ta... ó sean 4861 pesos 22 centésimos.
...mas informes, escritorio de los rematadores, ... 103.
...remate tendrá lugar en la misma propiedad. 4033-s13-5

Cipriano C. Silva

...—En su casa, calle 25 de Agosto, nú... 163 y 169.
...jueves 14 del corriente, á las 12 en punto se ... la venta, por cuenta y órden de varias ... introductoras, de un completo y variado ... de artículos de almacen cuyo estenso deta... se omite. 3967-s8-5

Eduardo Amaro

¡A todo precio y sin retirar lote!

...de la mueblería sita en la calle del 25 de Mayo núm. 128, donde se venderá á todo pre... por tener órden terminante de sus dueños y ... ausentarse para Europa.
...jueves 14 del corriente Setiembre, á las 12 ... se dará principio á la venta y á la mas ... oferta dinero de contado, de todas las existen... de dicha mueblería, consistiendo en ricos jue... de jacarandá y nogal para dormitorio, juego de ... de estrilla, mesas de centro, ídem de luz, ... lavatorios todo con mármol, bibliotecas, ... para una y dos personas, perchas é infinidad ... que no se detallan por su mucha es...
...NOTA—En el último remate se venderá los apa... de gas, y patente, cocina, galpones de vidrio ... y otros enseres etc. etc., y una coleccion de ..., entre ellos los que representa la visita del ... de Prusia á Italia. 3997-s10-4

Gregorio Ibarra, hijo

IMPORTANTE DE MUEBLES Y ALHAJAS
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 307

Hoy jueves 14 á las 12 del dia

...venderá al mejor precio: muebles de sala, ... y comedor, loza, cristales, porcelanas, ..., espejos, grabados, vinos, etc. cuyo muy ... detalle se dará en los carteles de costumbre.
...par arabanas con 40 brillantes, forma moder... reloj de oro para señora, una pulsera con 3 ..., una cadena larga oro de 21 quilates, un ... con perlas y brillantes, medios aderezos, ..., relojes de oro y de plata etc.
...recomienda la asistencia á la hora anunciada, ... mucho que vender. 4021-s12-3

M. A. Martinez

JUDICIAL

...sastrería bajo el arco del Mercado Viejo, al ... de la Exposicion Universal, y donde se halla ...—Por órden del Síndico y autorizacion ... señor Juez Comisario del concurso formado á ... Luis Blanjio.
...jueves 14 del cte. Setiembre, á las 12 en ... del dia, venderé todas las existencias de la ... Sastrería, consistiendo en un buen surtido ..., sacos, pantalones y chalecos de varios ..., cortes de casimir, camisas finas, madrás, ..., pañuelos, sombreros finos, etc.
...mismo tiempo—El mostrador, vidrieras, etc. 4031-s13-2

Por el mismo

JUDICIAL

...magnífica chacra de gran porvenir donde ... de construirse la Estacion Central del Ferro... ... á los nuevos corrales de Abasto, con edifi..., bosque, árboles frutales, etc. situada en el ...—Por órden del señor Juez L. Depar... ... para pago de un crédito hipotecario que ... don Vicente Nuñez como apoderado de ... Manuel García Sisto.
...viernes 22 del corriente mes de Setiembre á ... en punto de la tarde, con asistencia del Algua... y Actuario del Juzgado, venderé la chacra arriba ... perteneciente á don Bernardino Perez, lin... por el Norte con la fraccion de don Justiniano ..., por el Sud con el de doña Teresa Perez, por ... con camino real y por el Oeste con el arro... del Pantanoso, tiene frente al camino que va ... Paso de la Arena á la Tablada y está cruzada ... de gran importancia por ser el úni... ... que va del Cerro á la Tablada y los fondos ... al Arroyo del Pantanoso.
...el terreno se halla un edificio de material con ... de teja francesa y un rancho, un hermoso ..., gran cantidad de árboles frutales, etc., etc.
...terreno consta de 120,125 metros cuadrados, ... á ocho centésimos el metro cuadrado con ... lo en él edificado ó sea en 9,610 pesos el ...
...se admitirá oferta que no esceda á las dos ter... partes de su tasacion.
...remate se efectuará en el mismo terreno.
...Para mas informes verse con el rematador calle ... Arapey núm. 109 (altos.) 4951-s14-8

Gerónimo Ulibarrie

...y valioso remate de piedra granito—Primero ... en su especie.

El dia 17 de Setiembre de 1876.

...En el pueblo de la Paz, á media hora solamente ... de Montevideo, á las 12 de la mañana del dia indi..., se hará rematar precisamente á dinero con... ... sellado por órden y cuenta de su legí... dueño un área de 5834 metros cuadrados de ... de la magnífica piedra de granito que todos ... podido apreciar en los valiosos edificios del ... de Lóndres, del Sr. D. Agustin de Castro y ... La calidad de piedra y su fácil y barato trans... [illegible]

Platero y Pringles

Importante de un terreno y finca sita en la Villa de la Florida—Propiedad de D.ª Marcelina Lopez de Sagrera, mandada rematar por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario.

[illegible]

Agustin Sorracco

JUDICIAL

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

De plantas, por órden de D. Frederic Montrieul, en su casa calle del Rincon núm. 192.
HOY jueves 14 del corriente á las 7 en punto de la noche se dará principio á la venta de un gran surtido de plantas como ser: araucarias brasiliens y varias otras, camelias, rododendrum, jazmines del cabo, diamelas del país, azaleas, caladium, rosales de los mas finos y un selecto surtido de arbustos á folio variegata completamente nuevos en el país.
Plantas de salones, patios y jardines de las mas nuevas. 4012-jl2-3

Por el mismo

De mercaderías de tienda y almacen, cristalería, loza y ferretería.—En su casa, Rincon, 192.
El lunes 18 del corriente, á las 7 en punto de la noche, empezarémos la venta de infinidad de artículos de tienda y almacen, como ser: madrás, medias de hombre y de señora, corbatas, pañuelos, jemelos marfil, pañuelos bordados, id. de seda etc.; varios pares floreros bacaral y de porcelana, tazas, platos, galletitas, cigarros, etc.
N. B.—Los demás dias de la semana tambien habrá remate todas las noches. 4061.s14.4

B. Lusiardo

Importante de plantas, en su casa, calle del Rincon núm. 128 y 130 (Plaza de la Matriz)—Por órden de los señores P. Margat y hnos.
El sábado 15 de Setiembre, á las 7 de la noche, se venderá un completo surtido de plantas finas consistiendo en una gran variedad de camelias, magnolias, pinos, japónicos, latanias, azaleas de la India, rododendrum, epiphilones, etc.; una variedad de plantas propias para jardines, patios, quintas, etc. 4038-s13-4

Por el mismo

De artículos de tienda y mercería.—En su casa, Rincon, 128 y 130 (Plaza Matriz).
El viernes 15, á las 12, se venderá un completo surtido de artículos de tienda y mercería, propios para la estacion. 4060-s14-2

Juan Favaro

Judicial—De dos fracciones de terreno y edificio ¡¡OJO!! Tasacion sumamente baja ¡¡OJO!! Brillante ocasion para comprar en la Villa de la Union.
El lunes 18 del corriente mes de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, se dará principio á la venta por órden del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion y con asistencia del alguacil y actuario de dicho Juzgado y para pago de una hipoteca que adeuda don Nicasio Almeida, el primer solar con edificio está situado en la calle 18 de Julio esquina á la de Propios y frente á la casa del doctor Garzon, con 732 varas, el segundo en la calle del Asilo con 2,496 varas, tasados los dos solares y el edificio en 2.500 pesos, el remate tendrá lugar el dia arriba indicado en el solar de la calle del 18 de Julio donde estará la bandera; siendo las dos terceras partes de su tasacion 1666 pesos 66 centésimos oro. Para mas datos calle del Cerrito núm. 99.
NOTA—El solar de 2,496 varas sita en la calle del Asilo, tiene 48 varas de frente por 50 de fondo entre las calles Buceo y Progreso, á los fondos de la casa del doctor Capdehourat, el que está situado en la calle del 18 de Julio esquina de Propios tiene 23 varas de frente al Norte, por 65 de fondo al Oeste por ser esquina, con 8 varas en el fondo son 732 varas 80 cts.; el que desee ver las escrituras ú otros datos verse con el rematador. 3926-s7-9

Por J. Cortejarena

ESPLÉNDIDO REMATE ¡PICHINCHEROS ATENCION!
El dia 21 del corriente á las doce en punto se procederá la venta en remate público y dinero de contado de una hermosa casa compuesta de cuatro grandes piezas de seis varas de ancho con 28 de edificio hecho con los mejores materiales y techo de azotea con una buena cocina y un pozo de balde inagotable.
Dicha casa está situada á tres cuartos de legua de esta Villa, frente á la casa de negocio conocida por «lo del Toscano». En el punto mas bello de las cercanías de esta Villa, Parage de gran porvenir, situacion magnífica, con camino real y con ferrocarril á su frente.
Al remate de la casa se incluyen veinticuatro cuadras cuadradas de terreno inmejorables para labranza y pastoreo, pues tiene magníficas aguadas á su fondo.
Títulos inmejorables, pues se vende por ausentarse del país su dueño don José Cendan.
Tambien se oyen propuestas para comprar en particular dicha propiedad, para ello ocurrir al rematador ó en la misma casa donde hallarán con quien tratar.
El remate tendrá lugar el dia y hora prefijados, en el café de don Juan Dufort donde estará la bandera de remate.
Para mas informes ocurrir al rematador. 4052-s14-5 d. S

Mendoza y Ucar

En su casa calle Ituzaingó núm. 112.
Todos los martes, jueves y sábados á las 7 en punto daremos principio á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un variadísimo surtido de mercaderías que estarán á la vista en el acto del remate. Omitimos el detalle por su mucha estension.
NOTA—Para el sábado de la presente semana tendremos remate esclusivo de una magnífica Biblioteca—Obras todas sérias y selectas de los mejores autores, franceses, españoles é ingleses; alguna de ellas han costado 200 y hasta 300 $!—Folletos publicados desde año 1810 hasta nuestros dias de muchísimo interés, documentos inéditos y muy curiosos.
El catálogo impreso lo darémos desde el viérnes á las personas que puedan interesarse y gusten mandar á buscarlo.
Al mismo tiempo 8 cajones libros en blanco. 3330-jl28-perm.

Carballo Romaña y C.ª

Importante de comestibles y ferretería—En su casa Zavala 70.
El viernes 15 del corriente á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles y ferretería por cuenta de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda: el detalle por los carteles de costumbre. 4030-s12-4

Por el mismo

De comestibles, ferretería y cristalería. Por órden de varias casas introductoras—En su casa Zabala núm. 70.
El martes 19 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles y ferretería. El detalle por los carteles.

AL MISMO TIEMPO

40 cascos cristalería inglesa fina

Entrando: copas, vasos, botellas para agua y vino, dulceras, fruteras, copas chicas, queseras, jarras con asa, vasos varios tamaños, frascos para aceiteras y otros artículos de cristalería que estarán á la vista. 4045-s13-6

Balparda hnos. y Sienra

De mercaderías por órden de varias casas introductoras.—En su casa calle del Rincon núm. 56.
HOY jueves 14 del corriente á las 12 ... 3947-s7-6

J. G. Previtali

JUDICIAL

Importantísimo de la bien situada propiedad PLAZA DE LA CONSTITUCION núms. 257, 259, 261 y 263. Perteneciente á la testamentaría de D.ª Juana Dumas de Alarcon.
Por órden del señor Juez L. Departamental.
HOY jueves 14 del corriente á las 4 de la tarde se dará principio á la venta de la magnífica propiedad arriba mencionada, situada sobre la Plaza Principal ó sea de la Constitucion, teniendo su frente al Norte de 16 varas sobre dicha Plaza por 82.30 cts. varas de fondo ... 80 ... que está ... del comercio ... este local ... deseen ... fijen en ... del re... [illegible] ...s3-9

Por el mismo

... calle Miguelete esquina Rio Negro, frente á la Estacion ... El martes 19 del corriente, á las 4 ... de la ... terreno ... de 2,342 ... interesados ... 4051-s10-8

Salvador L. Casanovas

Importante remate judicial de una bien situada y ... á las 2 de la tarde ... del Sr. Juez L. de lo Civil ... de D. Antonio Barros y ... de Leon ... para pago de un crédito hipotecario ... esta ju... calle por ... el S. ... Rodriguez ... Herre... equiva... y 24 ... Del ... años ... condi... calle: [illegible]

niéndola la pulpería, almacenes, granero, cocina, caballerizas, habitaciones en los altos de buena y moderna construccion, existiendo ademas cuatro ranchos destinados á depósito, herramientas agrícolas, galpones, gallineros, etc.
Dicha propiedad está tasada en 18,883 $ 60 cts. oro y no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion, es decir, 12,257,07 $ oro—El remate tendrá lugar en la misma propiedad y para mas informes pueden ocurrir los interesados á la casa núm. 368 calle 18 de Julio. 4023-s12-12

Por el mismo

JUDICIAL

De muebles pertenecientes á D. Ricardo Baumgarten, por órden del señor Juez L. de Comercio.
El domingo 18 del corriente, á las 4 de la tarde, bajo los arcos del Mercado Viejo donde se hallan depositados designando el puesto la bandera del martillero. Un juego de sala compuesto de 1 sofá, 6 sillas, 2 sillones rep con fundas de brin, 1 mesa centro jacarandá, 1 id. de juego, 1 id. chica, 7 cajas botiquines homeopáticas, 1 juego de cortinas para sala, 1 mesa con cubiertos, 3 estatuas bronce bruñidos, 1 id. de hierro y una porcion de otros distintos muebles.
Se advierte que la tasacion es sumamente baja por lo tanto con poca plata se obtienen unos ricos muebles, para mas informes puede ocurrir los interesados á la casa núm. 368 calle 18 Julio. 4023-s12-6

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 44.
El viernes 15 del corriente á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la entrante estacion. 3924-s6-7

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 44.
El lunes 18 y martes 19 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas propias para la estacion entrante. 4061-s14-5

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 44.
El viérnes 22 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 4061-s14-8

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 13

TRÁMITE - Escalada y Burmester; Bauzá y Bauzá; Saenz y Quiñones; Sierra Figueredo y Figueredo; García Camelo y Borges; Piñeyro Rios y Dartot; Llambí y Bianchessi; Amstrong y Portal (2); Rosende y Grenfell, Contentábile y Gomez; Canessa y Ferreira; Antonini con Antonini; Montes y Siveri; Alberti y Libari; Nava y Pissano; Sucesion Larrañaga con Aguirre; Arzeta con Bortagaray, García y Zamaran; Brito del Pino y Arismendi; Perello con el Banco Mauá y C.ª; Concurso de Alejandro Piria; Romeo y Cabrera con el Banco Navia.
SENTENCIAS—Fraga y Figueiro, queja.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 13

Villegas con Sra. Zúñiga; Moller con el C.ª Wiesse, C.ª Omar; Paterson con el C.ª Marion; Hequet y otros con el C.ª Vulcano; Bayona con el C.ª Ducios; Raureli con el C.ª San Roman; Juega é hijo con de Mateo; Zumaran con Hoeffle; Fandiño con Braugaber y tercería Espangerber; Ariza y Lotto con Vittel; Fermepin c Oriquera; Branco con Matson (2); Latorre C.ª y Lantero con Avella; Nin con el Tranvía del Buceo; C.ª «Apostolos Paolos»; Fraga con Bousquet; André con Vital; Giavi con el concurso Sanguinetti; Señora Ibarra con señora Devia; Bonefon con Inchauspe; Piñeiro con Inchauspe; Calsada con el Banco Navia; Concurso Chucarro; Larrain con el concurso Larrain, Capurro con Correa; Molano por pérdida de documentos; Folle y C.ª con Ramos; Concurso Laus; Concurso Breuchier y Lagaise; Marini con Fraga; Echenique con Arismendi, Crédito Hipotecario con el concurso Brid; David y C.ª con Maderna; Bastos con Navajas; Bullo con Zuanny; Ros y Goiero con Ubest y C.ª; Concurso Gonzalez; Posada con Chery Reday; Concurso Campos y Pino (2); Concurso Acuña (sentencia); Silveiro Ruis dos Santos con el concurso Cruces; Concurso Nery Albano.
Juez del Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia
Notay con Lafond hermanos; Boglia y C.ª con Zenardo; Pittaluga con Olivieri; Ruñichon y C.ª con Queirolo; Salvo con Tapia y tercería de Bonavia; Guillot y Palau con Duarte; Rovira y Medina con Vazquez; Bessiano con Calvo; Señora Martinez con Lavy; Laporte con Jauma; Viana y C.ª con Lombardo; Rebollo con Perez; Martí con Aparren; Schelino con Bousquet y C.ª; Podolo con Buix; Nieto con Delgado; Pascual con Lons; Peña con Berta; Clavel con Fraga (2); Pidayro con Etcheverry; Varela con el Banco de Lóndres; Torres con Lartigue y compañía.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 13

Mas de Ayala con Vazquez; Sucesion Lacueva con Lacueva; Uriarte con sus coherederos; Sucesion Nava con Carlevaro é hijo; Hansen con Lafont; Pedralbes con Tram Via del Buceo; Cárlos S. de la Serna; Asambulla con Sucesion Ambrosio; Bernada con Pajardey; Franco con Perera; Testamentaría Gardela; Rosado con la Empresa del Ferro-Carril Central del Uruguay; Mauá y Ca. con Cervantes; Sra. Latorre con sucesion Lemos; Sucesion Carreras con Carreras; Testamentaría Martinelli; Rodriguez con Dubroca; Figueira con Sres. Tapia; Testamentaría Durazno; Testamentaría Conde, Rodriguez y Gallego con Gonzalez; Martinez con Regi; Lecoq con Lecoq.

Fuero Mixto

Testamentaría Parsons; Ferraud con Vecino y Sudria; Socias con Socias; Testamentaría Picco; Negron con Gandulfo; Garet hnos. con Procurador Fiscal; Depiene con Rabillet; Lanzon con Petrone; Testamentaría Vazquez; Butareo con García; Recarte Rous. con Bero; Vidal con Rollano; Tranvía Oriental con Trigo; Cancela con Gomez; Benedetti con Fortunato; Verge con Capdeurat; Begbeder con Urta; Cristiano con Faccio; Fernandez con Rosetti; Robles con García; Massa con Busquiaso; Orgeira con Vich; Bastos con Gonzalez.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION

Dias 12 y 13

Testamentaría Pedernera; Croker con Montero; Crédito Hipotecario con Seria; S. G. de Mendez; Lloveras con Mesanotti; Testamentaría Barragan; Barceli con Subeldia; Peirano con Davila; Zacheo con Andrioni; Forteza con Martinez; Fuentes con Suarez; Zufriategui con Soto; Arambarru con Lafone; Gomez y Merello con Guerda; Calatayud con Zuñiga; Artigas con Gonzalez; Cibils con Tavares; J. Hodquies; Pugibet con Terheirs; Charlin con Mera; La Costa con da Rosa; Domec con Piñeiro; Sierra con Varela y Wilkens; Domec con Lagarmilla; Rodriguez con Casa; Caprario con Perera; Ximeno con Aparicio; Rodriguez con Arambura.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 13

Testamentaría P. Ximeno; Dupuy con Gaiternau; Cabaldini con Machi; Saint Martin con Vilaza; La Hir Brasuet; Heredia con Villelia; Galli con Scapacio; Desalvo con Fernandez; Bernasconi con Caminale; Francisco Alberti; Vera y C.ª con Uriarte; Gonzalez con Escolari; testamentaría Vazquez; Carruchet con Caballero; testamentaría Silva; Miralpaix con Dacca; testamentaría Rauricio; Avoa con Varoa; Bustamante con Ferrer; Cogué con Roo; Raival con Amaya; Pernes con Doubollie; Odonelly con Villar; Nima con Blanquet; testamentaria J. D. de Vazquez; testamentaría Calzagne; Rodriguez con María; Lombardo con Dorsey; Reguera con Martinotti; Basañes con Ferreri; Bertran con Ucar; Sierra con Moreno; Barzaco con Withems; Berro con Guelfi; Cella con Dapelo; Ferraud con Rodriguez; Corsi con Carve; Testamentaría Perez; Dellazopa y Lagomarsino con Font y C.ª; Fernandez con Inda; Trianigos Quartino; Bonifacio con Peluffo; Vazquez con Vazquez; Illa con Divisio; Diaz y Viana con Isaza; Iriarte con Zuñiga; Trimble con Rigué; Ayestaran con Facello; Leon con Mañe; Rossi con Lambalino; Testamentaría Azarello; Malines con Gambino.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.
Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del doctor don Martin Aguirre Juez L. del Fuero Mixto, hago saber á los señores José Claret é hijos que en los autos que contra ellos siguen los señores Zafaroni y Lamaison se ha dispuesto se pongan los autos al despacho para resolucion.—Montevideo, Setiembre 13 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. s14-8

Por disposicion del doctor don Cristobal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que con esta fecha ha sido concedida la prórroga de moratorias á los señores Jorge West y C.ª por un año mas á contar desde el 27 de Junio del corriente año. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Setiembre 13 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. s14-8

Por disposicion de don Bernardo Melian Juez comisario del concurso Tomkinson, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 15 de Setiembre á las dos de la tarde.—Montevideo, Setiembre 13 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. s14-2

Por disposicion del Dr. D. Martin Aguirre Juez L. del Fuero Mixto, cito, llamo y emplazo á D. Pedro Lausto para que en el término de 30 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la tercería interpuesta por D. Pablo Bartaburo en los autos que le sigue Doña Juana Mallos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 11 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. st.12-1mes

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber: Que á solicitud de doña Angela Toglio de Macini, se ha trabado embargo en una finca situada en la calle de los Treinta y Tres núm. 128, 130, 132, 134 y 136, compuesta de dos cuerpos, denunciada una de propiedad de doña Clara García Zuñiga. Y como esta señora no ha presentado los títulos para su anotacion, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 25 ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Setiembre 9 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. s12-3

Por disposicion del Señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber al comercio y al público: Que don César Ferrari ha transferido su establecimiento de Sastrería y Ropería denominado «Setecientos mil paletos» á favor de los señores don Juan María Dufaur y don Juan Ithurralde, quienes continuan el negocio bajo la firma de «Dufaur é Ithurralde»; entendiéndose que dichos señores quedan á cargo del activo y pasivo de la casa desde el 1.º del corriente con arreglo al balance practicado en treinta y uno de agosto último, responsabilizándose solamente por todos los créditos y cuentas relativas á esta plaza y no á los que procedan del estrangero, todo segun consta del contrato registrado en esta oficina.—Montevideo, Setiembre 9 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano público. st.10-5

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Cristóbal A. Salvañach, hago saber: Que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de «Macchi y compañía», ha sido disuelta de comun acuerdo desde el dia 31 de Julio último quedando el activo y pasivo de la extinguida firma; á cargo y por cuenta de la nueva razon social de «Macchi Hermanos y compañía».—Montevideo, Setiembre 6 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. s12-3

Por disposicion del Dr. D. Martin Aguirre, Juez L. del Fuero Mixto, cito, llamo y emplazo á los señores Camps y Gradi para que en el término de 15 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que les sigue D. Juan Rodriguez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 5 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. s.7-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Eulogio Rey Blas, para que por sí ó por apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de 20 dias á hacerse cargo del establecimiento de su propiedad, bajo apercibimiento de lo que corresponda.—Montevideo, Setiembre 4 de 1876.—*José L. Antuña* (hijo) escribano público. s5-20

Por disposicion de D. Bernardo Melian Juez Comisario del concurso Morello y Gonzalbo cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el 15 de Setiembre á las 12 del dia.—Montevideo, Setiembre 4 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. s15-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á don Jorge Jackson para que en el término de 10 dias se presente ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 31 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo)—Escribano público. s2-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Luis Rocatagliata, para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio ..., bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 2 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s2-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Pedro Lecoq para que en el término de 60 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le siguen los Sres. Bernat y C.ª, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 20 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. jl21-2m

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 21 del corriente, en las puertas de esta Escribanía, calle del Cerro núm. 169, de una finca, perteneciente á la sucesion de D. Francisco Fernandez, sita en la calle del Yí núm. 3, plazoleta, frente á la calle de Valparaiso, compuesta de 12 varas 50 centésimos de frente por 25 varas de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de 2,832 pesos 10 centésimos; cuya venta se efectúa á solicitud de los herederos del mencionado D. Francisco Fernandez para la division. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Setiembre 11 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. st14-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se convoca por última vez á todos los acreedores de D. Estévan Harretche para la junta que tendrá lugar en la sala de este Juzgado, calle del Cerro, 169, el dia 20 del corriente á las 3 de la tarde, con el fin de ser impuestos de los antecedentes y resolverse lo que corresponda, previniéndoles que la reunion ó junta se verificará con el número que concurra parando á los reunentes el perjuicio que por derecho haya lugar—Montevideo, Setiembre 12 de 1876—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s14.6

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague se va á proceder á la venta en pública almoneda, el dia quince del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía, calle del Cerro número 169, de un terreno situado en el Miguelete compuesto de una área superficial de 79.490 metros cuadrados; cuyo terreno forma parte de la quinta conocida por de Lavalleja, y se halla ubicado á los fondos de la propiedad de la familia Jackson, lindando con la de D. Cándido Juanicó. Dicho terreno ha sido avaluado en la suma de 21,030 pesos.
Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Setiembre 4 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. s10-5

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda, el dia 15 del corriente al ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 169, de una finca y terreno situado en la Villa de la Union, compuesto de seis mil setecientas veinte y seis varas cuadradas, lindando por el Oesto con la calle del Colegio, por el Sud y Este con calles tambien y por el Norte con D. Bartolomé Risso; tasada en todos sus ramos en la cantidad de cuatro mil setecientos diez y siete pesos y setenta y tres centésimos; cuya venta se efectua para pago de un crédito hipotecario que adeuda doña Melchora Pozzolo de Escalá—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Setiembre 4 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. s8 6

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder el dia 16 del corriente en las puertas de esta escribanía calle del Cerro, 169, á la venta en pública almoneda de un terreno y lo en él edificado, sito en la Aguada, compuesto de 30 varas ó sean 25 metros 17 cents. de frente al Norte sobre la calle de Colombia; 11 varas iguales á 9 mts. 449 milts. en el costado Oeste por donde linda con terrenos de la Sociedad «Fortuna», 11 varas 90 cts. iguales á 9 mts. 544 milts. en lado Este lindando con el Sr. Dibarriarte y 30 varas equivalentes á 25 mts. 77 cts. en el lado Sud linda con el Sr. Ortiz, conteniendo un área cuadrada de 343 varas 50 cts. La propiedad detallada ha sido evaluada en todos sus ramos en la suma de 6,692 $ 88 cts.; efectuándose la venta para pago de un crédito que ejecuta D. Eduardo Fermepin contra D. Santiago Clerici. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Setiembre 6 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s7-8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Martin Berinduague, y de conformidad con lo prescrito en el art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Luis Merlo, á efecto de que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones los que se consideren acreedores á ella.—Montevideo, Setiembre 4 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s5-20

Por disposicion del señor Juez L. de Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia doce del presente al ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 169, de una finca situada en la calle del Arapey, y señalada con los núms. ciento ocho, ciento diez y ciento doce, compuesta de diez metros setenta y tres centímetros de frente á la misma calle por veintiun metros y cincuenta y siete centímetros de fondo, lindando por el Norte con D. A. Guimerá, por el Sud con don N. Vidal, por el Este con Doña Clara Jackson y por el Oeste con la calle del Arapey, tasada en todos sus ramos en la suma de quince mil quinientos treinta y nueve pesos y treinta y siete centésimos oro; cuya venta se efectúa para pago de un crédito hipotecario—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. s2-10

Juzgado de Intestados 2.ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de Intestados de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento del súbdito suizo D. Emé Silvestre, que falleció suicidándose en la 6.ª Seccion del Departamento de San José, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias, á contar desde la fecha.—Montevideo, Agosto 22 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, Escribano de Intestados de la 2.ª Seccion. a29-1 mes

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia diez y ocho del corriente y á la hora de costumbre se procederá á vender en pública almoneda una propiedad de D. Nicolás García, incluso el terreno en que ella está construida, sita en la calle de la Colonia núm. 87, compuesta de nueve varas de frente al Norte sobre la calle de la Colonia por 24 de fondo al Sud, lindando por el Oeste con propiedad de D. José Antonio Languebre, por el Este con terrenos de D. Mariano de la Concepcion y por el Sud con D. Juan Costa, tasada la propiedad y el terreno en la cantidad de cinco mil novecientos ochenta y dos pesos, ochenta y siete centésimos, advirtiéndose que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Por los títulos de la propiedad y demás datos, los interesados pueden ocurrir á la Escribanía Actuaria.—Montevideo, Setiembre 5 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, Escribano Público. s7-9

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia 22 del corriente, á la hora de ponerse el sol y en las puertas de este Juzgado calle Florida núm. 95 A, se procederá á vender en pública almoneda una finca y terreno perteneciente á la testamentaría de don Juan Arispuro, situado en la calle de Soriano núm. 152 y 154, manzana núm. 61 de la nueva ciudad, cuya propiedad ha sido tasada judicialmente en la suma de 7,149 pesos 51 centésimos oro sellado, se manda rematar á pedimento de los señores Recarto y Aresma acreedores hipotecarios de dicha sucesion, se previene que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Setiembre 5 de 1876.—*Juan Prieu*, escribano público. 7-13

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Luis M. A. Barbosa para que el término de treinta dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que por cobro de pesos le vá á entablar don Toribio Tutzo en representacion de la firma social Toribio Tutzo y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 10 de 1876.—*Ricardo L. Usher*, juez de paz. 13-1 mes

Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don José Cándido Gomez, para que comparezca en este Juzgado de Paz por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado á contestar al juicio de conciliacion que le promueve don José María Canto por don Ramon Artagaveytia, en el plazo de ocho dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 7 de 1876.—*Fructuoso de Medina*. s8-6

Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion

Por el presente se cita llama y emplaza á la Sucesion de D. Pascual Baylon Rodriguez para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado calle de la Colonia número 177 el miércoles 20 del corriente á las diez de la mañana, á responder al juicio de conciliacion prévio á la demanda que ante el mismo va á interponerle D. Manuel Pose hermano, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de que sino compareciese, en su rebeldía se procederá con arreglo á derecho.—Montevideo, Setiembre 7 de 1876.—*José M. Oses*. s8-5

Juzgado Ordinario de San José

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de esta Villa, se ha trabado embargo en los bienes denunciados como de propiedad de D. José Leon de Pino, consistentes en una finca situada en esta Villa, formando esquina á las calles del Rincon y San José que linda además por el Norte con D.ª María Laca de Ramela, otra finca que es la que actualmente habita el señor del Pino, cuyos linderos y área no se ha expresado y una quinta ubicada en los suburbios de esta Villa, cuyos linderos tampoco se espresa. Y como no se han exhibido los títulos de esas propiedades para asentar en ellos las debidas anotaciones cumpliendo lo dispuesto por el artículo de la ley de 15 de Mayo de 1856 lo hago saber al público.—San José, Setiembre 6 de 1876.—*Cárlos M.ª Silva*, escribano público. st10-6

Juzgado Ordinario de la Florida

Por el presente y de mandato del infrascripto Alcalde Ordinario titular del Departamento, se cita llama y emplaza á la sucesion de don Antonio Apestegui, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado á estar á derecho en los autos que le sigue don Ramon Peyrallo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Florida, Setiembre 4 de 1876.—*Tomas M. Viñoles*. s6-1 mes

Juzgado de Paz de la Florida

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Manuel Castro vecino de las chacras de esta villa para que dentro del término de quince dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, se presente ante este juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en la demanda que le promueve D. Francisco García sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento si no comparece de que le parará el perjuicio que haya lugar—Florida, Setiembre 9 de 1876—*Manuel Osorio*, Juez de Paz. s12-3-d.S

AVISOS

Gran rebaja DE PRECIOS—Péndulas americanas, cuerda para diez dias, 8 $; id. id. con despertador, 8 $ 50 cts.; cilindros plata, garantidos, 8 $; áncora plata, garantidos, 11 $; id. id., id., 13 $; á mas un variado surtido de cadenas de plata á precio muy módico; se limpian relojes de bolsillo á 1 $ 20 cts.; las demas composturas se cobra en proporcion. Se hace trabajo esmerado, garantido por un año.—Relojería de Boarini, 234 y 236, calle 18 de Julio. s14-1mes

Se alquila En la calle del 25 de Mayo, núm. 188, la antigua casa y tienda ocupada en los últimos veinte años por la acreditada zapatería de «Lacolley». Ocurrir, calle del Cerro, núm. 13. s14-8

A los propietarios Se desea alquilar una casa en el centro de la ciudad, propia para una gran panadería. Se pagará un buen alquiler. La persona que se interese, puede ocurrir calle Juncal, núm. 141. s14-12

Ovejas Se vende una majada de 1,800 á 2,000 animales de buena clase, en el Departamento del Durazno; y si quiere el comprador, puede arrendar una suerte de campo de 1.ª clase, donde están las ovejas. Para tratar, dirijirse á la calle del Cerrito, n. 161, altos. s14-6

Mucama Que sepa cuidar niños. Se necesita en la calle de Zavala, núm. 105. s13-5 3.ª pág.

85—CALLE TREINTA Y TRES—87
TIPOGRAFIA RENAUD REYNAUD
TRABAJOS DE LUJO: dorados, plateados y de colores.
Especialidad de trabajos tipo-litográficos para el comercio, bancos, ferro-carriles, telégrafos y administrativos
TRABAJOS AL MINUTO
CXXIV

Mercado del Puerto

Se previene á los Sres. accionistas que pueden ocurrir á percibir el 41.º dividendo de sus acciones, de 12 á 3 de la tarde, al escritorio calle de Sarandí, núm. 141.—Montevideo, Setiembre 13 de 1876.
s14-3 *La Comision.*

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda
DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES
DE VICHY, VALS, BARRÉGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerías, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243
XVIII—3ª

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales
ENTRE LIVERPOOL Y EL PACÍFICO
Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa del Pacífico hasta Panamá.
Los magníficos vapores de esta Compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas cómodos de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.
Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.
Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN ESTE MES

PARA EUROPA			PARA EL PACÍFICO		
Potosí	SETIEMBRE	13	Valparaiso	SETIEMBRE	6
Iberia	Id.	27	Aconcagua	Id.	21
Illimani	OCTUBRE	11	Galicia	OCTUBRE	3

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p. % de rebaja.
Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.
Se da vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.
Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada sino viniesen los pasageros.
Se espiden tambien boletos para pasages hasta SANTANDER, CORUÑA y CARRIL por la via de Burdeos por el mismo precio que á Burdeos solamente.

A VIGO

Uno de los dos vapores que salen cada mes para Europa tocará en el puerto de VIGO, para desembarcar allí á los pasageros que deseen ir á ESPAÑA directamente y sin los inconvenientes de trasbordo, Ferro-carriles, etc.
MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, Chacabuco, 38.
XX

FABRICA INGLESA

SUPERIOR

GINGER BEER

11 — CALLE DE GUARANÍ — 11

Los propietarios de la Fábrica Inglesa han establecido en la calle Guaraní núm. 11, una fábrica de «Ginger Beer» de un sistema que está aprobado por los médicos y personas inteligentes.
Este refresco, en las principales ciudades de Europa es adoptado por su buena calidad; se puede beber solo como refresco ó mezclado con cognac, vino, cerveza del país ó estranjera.
Esta bebida mezclada con cerveza llamada por los ingleses «Shandy Gaff» es una bebida muy saludable para la próxima estacion. s6-1mes

EMPORIO

DE

Té, café y vinos finos

EN EL BAZAR DE LA CHINA
CAMARAS, 70

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores. Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto Lágrima 1815.
NOTA—Prevenimos á nuestros consumidores que no espedimos *Café y Té* sinó en pequeñas bolsas de papel con un grabado representando una china. Otro cualquier envoltorio será suficiente prueba de que tales artículos no han salido de nuestra casa.

MARTINS Y C.ª
LXXXVI

RECEPTORIA DE Contribucion Directa

BALANCE *de la Recaudacion practicada por esta Receptoria desde el dia 20 de Enero hasta el 26 del presente, á saber:*

	ORO	MONEDA CORRIENTE
INGRESOS		
1876—Febrero 26		
Recaudado por cuenta del impuesto hasta esta fecha	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
EGRESOS		
1876—Febrero 26		
Entregado al Banco Mauá y C.ª segun recibos		$ 434,940 35
Id. á la Junta E. Administrativa		454,853 86
Id. á la Junta de Crédito Público		262,200 00
Id. por devoluciones		214 20
Gratificacion á guardianes de la Oficina	12 00	
Saldo	1,289 65	7,560 72
	$ 1,301 65	$ 1.159,769 13

S. E. ú O.
Montevideo, Febrero 26 de 1876.
Firmado—*J. Viana*, Receptor—Firmado—Con autorizacion, *Samuel Cabral*, Interventor—V.º B.º—*Agustin de Castro*, Director.
LXXXIX

PLAZA DE FRUTOS DEL PAÍS

EN EL CERRITO

Habiéndose resuelto definitivamente por la superioridad que las plazas de frutos, existentes en la Aguada y Tres Cruces, sean trasladadas dentro del término de cuatro meses á contar desde el 9 del corriente, á la mencionada del Cerrito y debiendo con toda la brevedad posible dar término á los trabajos encomendados en la 1.ª para su traslacion inmediata; á cuyo efecto es necesario construir algunos edificios en ella, con la prontitud que el caso requiere. Se llaman á licitacion para la construccion de la Iglesia, Escuela, Casa de Policía, de Revisacion y otros edificios necesarios, con arreglo á los planos existentes; debiendo presentarse las propuestas hasta el 25 del corriente mes.
Para informes de los planos y pliegos de condiciones de construccion verse con D. Florencio Foglia Calle de la Colonia núm. 28; y en cuanto á las demás condiciones y entrega de las propuestas en el escritorio del que suscribe Calle del Arapey n.º 146.
s13-11 *Lino Herosa.*

Conviccion Irrecusable

SORPRENDENTE NARRATIVA, que corrobora la virtud que la Zarzaparrilla de Bristol posee para la acritud de la Sangre.

Quito, 20 de Abril de 1873.

Muy Señores mios.
Para su satisfaccion y conocimiento de la humanidad paciente, paso á referirles con ... los efectos sorprendentes producidos en mí por su benéfica y maravillosa ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.
Hacia seis meses que estaba sufriendo un dolor agudísimo en el brazo derecho, el cual carecia ..., sino que, hacia muy sensible el miembro á ciertos movimientos, á tal estremo que no podia al escribir. Agoté cuantos espedientes y aplicaciones se indican en casos análogos, pero infructuosamente, puesto que se rancó el mal por simpatía ó otras causas al brazo izquierdo, quedando por tanto lisiado. Visité por entonces á mi amigo el Señor Eladio Ferrer, quien lo calificó de reumatismo, aconsejándome tomara la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, proposicion que fué considerada con desagrado por mí, por ser algo incrédulo, pero cediendo al fin á sus persuasiones, me dispuse á tomarla segun la fórmula, y así lo efectué, resultando que á las pocas dósis me sentí en aptitud de mover los brazos y como perseverase por algun tiempo, sané completamente de todos mis padecimientos, con sorpresa de mis familiares, amigos y hasta de mí mismo.
Por tanto no trepido en divulgar el hecho, impulsado tanto por la gratitud que naturalmente crea en mí hácia su autor, como tambien en obsequio de mis semejantes afligidos como yo.
Me repito de Vds. afectísimo y S. S. etc.
MATIAS BALDRICH

NO PRECISAN COMPRAR
MÁQUINAS DE COSER
FALSIFICADAS Ó IMITACIONES
DEL SISTEMA

SINGER

Por cuanto las legítimas se venden

A 36 PS.

EN LA AGENCIA DE LA
SINGER MANUFACTURING C.ª
EN MONTEVIDEO
173 — Cerrito — 173
CXXX

Importante Rifa

DE UNA VALIOSA
MESA DE MOSAICO

obra maestra salida de uno de los principales talleres de Italia en el ramo de ebanistería y premiada en varias esposiciones de Europa.
Los que se interesen por esta riquísima prenda, la hallarán en exhibicion en la casa A. Bousquet, calle del 25 de Mayo, número 260, donde los que sean péritos en materia de bellas artes, no podrán menos que tomar un billete por el ínfimo precio de

Un peso

Parte del producto de la rifa está destinado á favor de una Sociedad de Beneficencia.

La mesa lleva en su centro dos figuras alegóricas que representan *Venezia all'amplesso d' Italia nel 1866*, además de otras figuras alegóricas é infinidad de adornos de mucho mérito artístico, todo en incrustaciones de maderas rarísimas y de distintos colores naturales. ag20-1mes d.S

Los acreedores

DEL EXTINGUIDO BANCO UNION

cesionario del Italiano, se servirán pasar á recibir el dividendo que les corresponde segun el concordato respectivo, en el escritorio calle de Buenos Aires, núm. 235, de 11 á 2.
s2-15 *La Comision Liquidadora.*

DIRECCION DE CEMENTERIOS

La Comision E. Administrativa, ha autorizado á esta Direccion para que, por medio del llamado á licitacion pública proceda á la venta de los carros fúnebres municipales.
En su consecuencia llámase á propuestas hasta el dia 30 de Setiembre á las dos de la tarde en que serán abiertas dichas propuestas en la oficina del ramo con presencia de los interesados.
Los carruajes á enajenar son los siguientes:
Un carro de gala con sus arreos completos y fundas.
Dos carros de primera (de adultos) con arreos y funda uno de ellos.
Un carro de segunda (de adultos).
Un carro de tercera.
Un carro de primera (de párvulos) con funda.
Un carro de segunda (de párvulos) con funda.
Las propuestas serán presentadas en el papel sellado correspondiente, pudiendo hacerse por parte ó por el todo de los carruajes.
La Direccion se reserva el derecho de rechazar dichas propuestas, si sus precios no conviniesen.—Montevideo, Agosto 26 de 1876—*El Secretario.* ag27-28

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE
VAPOR PAQUETE NACIONAL
«ADELA»

Saldrá sin falta el viernes 15 del corriente, á las 3 de la tarde.
Recibe carga y pasajeros.
Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116, ó Misiones, núm. 41. s10-4

MENSAJERIAS FLUVIALES A VAPOR

CARRERA DEL URUGUAY
NUEVO ITINERARIO
SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor paquete francés **Júpiter** saldrá para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los miércoles á las 5 de la tarde.—Su capitan Leopoldo Juliá.
Vapor paquete inglés **Saturno**, saldrá para Buenos Aires y puertos del Uruguay todos los sábados á las 5 de la tarde.—Su capitan, Benito Magnasco.
Vapores **Silex y Onix**, sin tocar en Buenos Aires y Mercedes.—Cada semana habrá un vapor de carga.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Júpiter**, todos los domingos llegando á Montevideo los mártes.
Vapor **Saturno**, todos los jueves.
Para mas informes,
41—AGENCIA, CALLE ZAVALA—41
CXXV

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA
NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA
DE NAVEGACION A VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morse, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.
Vapor **Rio de la Plata**, capitan Miguel G. Vucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Rio de la Plata**, todos los mártes, llegando á esta los jueves.
Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes, llegando á esta los domingos.
Para mas informes, ocurrir á la agencia,
40 — ZAVALA — 40 CX

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS
SAVOIE
De 3,000 toneladas—Capitan Guiraud

[illegible] Marsella, Génova y Nápoles.
Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.
A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.
Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.
Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130.
XXXV *M. Llamas y C.ª*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS
MENDOZA
Comandante, LORMIER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos 27 de Setiembre, á las 2 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO — BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR — y LISBOA
Y para CORUÑA
CARRIL
VIGO
y SANTIAGO

EL PAQUETE FRANCÉS
ORENOQUE
Comandante, DE SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Octubre á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA
Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la
Agencia, Cerrito, 161 (altos)
El Gerente, *G. de Martino Rocca*.
LXXXIII

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Buscaglia y C.ª ha sido disuelta amigablemente en esta fecha.—Montevideo, Setiembre 12 de 1876.—[illegible] s13-3

Al público Por el presente hago saber [illegible] de los bienes pertenecientes á la testamentaría del finado D. José Vidal y Medina [illegible] s13-8

Al comercio La infrascripta hace público que ha vendido [illegible] calle Ituzaingó [illegible] s12-3

Al público Y AL COMERCIO—Hacemos saber [illegible] Montevideo, 11 de Setiembre de 1876.—[illegible] s12-10

Al comercio Ha comprado los existencias del almacen [illegible] calle Washington [illegible] s12-10

Ama de leche Se ofrece una joven con leche fresca [illegible]

A los estudiantes DE LA UNIVERSIDAD. Los alumnos que quieran [illegible] en la Universidad [illegible] calle Reconquista [illegible]

Al comercio La sociedad que en el ramo de [illegible] Montevideo, Setiembre 1 de 1876.—[illegible] s7-8

Al público Se avisa que habiéndose [illegible] Montevideo, Setiembre [illegible] s6-10

Al comercio Los que suscriben hacen saber [illegible] Montevideo, Setiembre 5 de 1876.—[illegible] s6-10

A los trabajadores Se previene á los obreros que quieran entrar en la gran Asociacion de los Trabajadores [illegible] en la Asociacion Internacional de los Trabajadores [illegible] Montevideo, Setiembre [illegible] de 1876.—El Comité. s13-4

Al público Teodio Diaz mudó su escritorio de Procurador á la calle de Misiones, núm. 103. a27-1 mes

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Ama de leche Se ofrece una [illegible] fresca, para criar en casa de los interesados. [illegible] calle del Uruguay entre Daymán y Arapey. [illegible]

Cocinera Y MUCAMA—Se necesitan en la calle Rincon 207 altos. s13-3

Casa de campo Se alquila la conocida [illegible] Paso de las Duranas [illegible]

Cocinero Se ofrece uno con muy buenas recomendaciones [illegible] s10-4

Canarios HAMBURGUESES—Garantido de muy cantores y un gran surtido de otros pájaros [illegible] 25 de Mayo núm. 125. s10-6

Carruajes En la nueva fábrica de coches, calle de Sierra núm. [illegible] s10-1 mes

Cándido Rovido PROCURADOR —Calle 33 número 109.

Concurso JULIO RODRIGUEZ—Los acreedores [illegible] Montevideo, Setiembre 11 de 1876.—P. Sienz de Zumaran. s12-3

Campo Se vende uno suerte y un resto, que está en el departamento de San José [illegible] s20-1 mes

Cigarrería Se vende una muy acreditada [illegible] calle Rincon [illegible]

Direccion DE CEMENTERIOS—Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos [illegible] Montevideo, Setiembre 12 de 1876.—El Secretario. s13-31

D. Luis Podestá Que vivo hace años [illegible] s12-3

Desiderio Houdin Su hijo Eugenio [illegible] s7-15

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 239, frente á la Confitería Oriental. XIX

Dinero Sobre alhajas calle Rio Negro n. 54 entre Uruguay y Paysandú. [illegible] jl29-3 meses

El escudo catalan En este nuevo y bien situado establecimiento, hallarán á todas horas las personas que tengan á bien honrarlo, ricos manjares á la española y francesa: en dicho establecimiento se reciben pensionistas á todos precios, dándose un esmerado trato y el servicio á la carta; se llevan viandas y encomiendas á domicilio, todo con aseo, prontitud y baratura. Calle de las Camaras núms. 77, 79 y 81 entre Rincon y 25 de Mayo. s6-15

El establecimiento Que [illegible] calle de Soriano núm. 24 [illegible] s8-perm

El Guarany Se vende [illegible] s22-1 mes

Filtros NATURALES DE CANARIAS—[illegible] calle Colonia 119 é Ituzaingó [illegible] s1-1 mes

Flejes Una partida de flejos usados se venden por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. a28-10

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Gran depósito DE VINOS FINOS —CALLE DE ZAVALA NUM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, [illegible] jl7-6 meses

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARIA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n. 225. [illegible]

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio en la calle de Colon número 119. CXIV

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 122. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—[illegible] perm

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—[illegible] CXXVII

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

Liquidacion DE MUEBLERIA—Con gran rebaja de precio. Calle 25 de Mayo núm. 128 al lado de La Tribuna. a27-1 mes

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una orden de pago [illegible] por valor de la cantidad estipulada en ella, abonando su valor. [illegible]

Peinadora DE SEÑORAS—Se ofrece una italiana para casas particulares, á precios sumamente reducidos: ocurrir calle 25 de Mayo 368. a2-1 mes

Pianos Calle del Uruguay núm. 47 y 49 se compran pianos usados. a23-1 mes

Renta segura Se ofrece en venta por tener que ausentarse su dueño del pais, un restaurant gozando una de las mejores clientelas en la ciudad de Montevideo, produciendo una ganancia líquida de doscientos pesos al mes. Se puede comprar y trabajar con muy poco capital. Dirigirse por carta al correo casilla núm. 304. s8-8

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se vende El café y ostería del Lago di Como con aloggio, por ausentarse su dueño del pais, calle Yacaré núms. 22 y 24 detrás de la Aduana, cerca del Mercado del Puerto. set.13-3

Se compra Y SE VENDE—Muebles y ropa usada calle Reconquista núm. 176. s5-1 mes

Severiano Torres Balanceador público, ofrece sus servicios calle del Cerrito núm. 155, todos los dias hasta las diez y de cuatro para adelante, y núm. 133 almacen á todas horas.—Montevideo, Julio 12 de 1876. CXXVI

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Versos PARA CONFITES—En la confitería del Telégrafo calle 25 de Mayo núm. 354 y 356. Se venden por mayor y menor á precios módicos. ag17-1 mes

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

Medicinas del Dr. Pierce.



Descubrimiento Medico de Oro
O ESTRACTO ALTERATIVO
DEL DR. PIERCE,

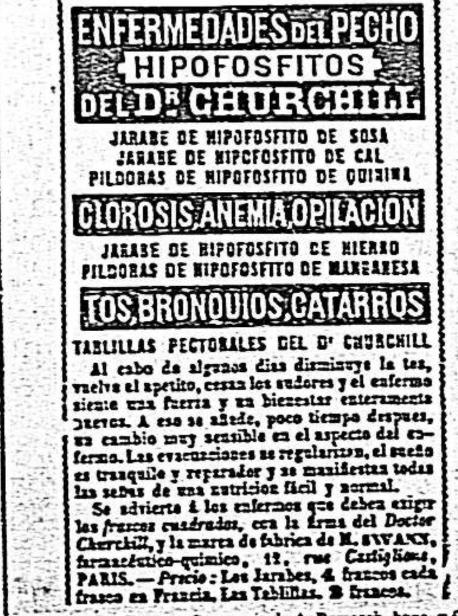
En la maravillosa medicina, en la cual el paciente encontrará remedio á sus males, creo el descubridor de ella que ha combinado en conjunto mas supremas propiedades curativas de aquellas con que Dios ha dotado el reino vegetal para alivio de los enfermos, que las que hasta hoy han podido combinarse en ninguna otra medicina. La evidencia de este hecho se deduce claramente de la multitud de enfermedades de carácter rebelde que ha conquistado. En la cura de Bronquitis, Constipados malignos, y en los principios de la Tisis, ha dejado asombrada á la facultad de medicina, y los médicos mas eminentes consideran este remedio como el mas grande descubrimiento medicinal de nuestros tiempos. Miéntras cura los mas fuertes constipados, fortalece el sistema y purifica la sangre. Por medio de sus grandes y eficaces propiedades purificantes cura todos los Humores, desde la peor escrófula hasta la comun roncha, grano ó erupcion. Las enfermedades mercuriales, los venenos minerales y sus efectos, quedan extirpados, estableciendo una salud vigorosa y una sólida constitucion corporal.

La causa real y efectiva de una gran proporcion de todas las enfermedades es la mala sangre, no importa cuales hayan sido los motivos. El Dr. Pierce no desea colocar su Descubrimiento Medicinal de Oro en el catálogo de esos secretos de patente de los charlatanes, recomendándole para la cura de todas las enfermedades, ni tampoco él lo recomienda así; por el contrario, existen centenares de dolencias, cuya curacion él reconoce que no efectúa, y que hay solo una forma de enfermedad de la sangre que no cura siendo esa enfermedad el cáncer. Para ese padecimiento no recomienda él su específico á pesar de estar persuadido que es el mejor purificador de la sangre que se ha descubierto, y que limpiará la sangre y el sistema de todos los ingredientes que la envenenan ya sean estos de carácter animal, vegetal ó mineral. El Descubrimiento Medicinal de Oro cura, con la garantía de su descubridor, las peores formas de las enfermedades de la piel, lo mismo que todas las formas de Ronchas, Granos y Erupciones; tambien cura todas las Inflamaciones Glandulares y los peores caractéres de Llagas Ulceradas y Escrofulosas de la Garganta, Piernas, ú otras partes, y todas las enfermedades Escrofulosas de los Huesos, tales como Hinchazones Blancas, Llagas de Fiebre, padecimientos de las Caderas y de la Espina dorsal,—todas las cuales pertenecen á las enfermedades escrofulosas.

Todas las formas de enfermedades sifilíticas ceden con prontitud á las maravillosas cualidades de esta preparacion.

Si V. se encuentra pesado, soñoliento, débil, si tiene descolorida la piel, ó manchas amarillentas y pardas en la cara ó el cuerpo, frecuentes mareos y dolores de cabeza, mal gusto en la boca, calor interno ó escalofríos alternados con encendimiento de rostro, apocamiento, tristeza, apetito irregular y lengua cargada, es que V. sufre de Entorpecimiento del Hígado ó "Bilis." En muchos casos de "Padecimientos del Hígado" se experimentan solo algunos de estos síntomas. Como remedio para todas estas afecciones, el Descubrimiento Medicinal de Oro del Dr. Pierce no tiene igual, pues efectúa la cura radicalmente dejando el hígado sano y fortalecido.

LAS MEDICINAS DEL DR. PIERCE
Se venden en todas las principales farmacias de todo el mundo. R. V. PIERCE. Doctor en medecina, único propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A. 5



Al cabo de algunos dias disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Se advierte á los enfermos que deben exigir los *frascos cuadrados*, con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fabrica de H. SWANN, farmacéutico-químico, 12, rue Castiglione, PARIS.—*Precio*: Los Jarabes, 4 francos cada frasco en Francia. Las Tablillas, 2 francos.

Deposito Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO
Á REGIR DESDE EL 1.º DE AGOSTO DE 1876

	1	3	5	7
Central	6.30	10.40	1.50	4.50
Bella-Vista	6.37	10.47	1.57	4.57
Yatay	6.43	10.53	2.03	5.03
Sayago	6.53	11.03	2.13	5.13
Colon	7.00	11.10	2.20	5.20
Independencia	7.18	11.23	2.33	5.32
Piedras	7.25	x 11.35	2.45	5.42
Progreso	x7.43	11.55	x3.05	6.00
Joaquin Suarez	8.02	12.15	3.25	x6.20
Canelones	8.20	12.35	3.45	6.40
Sta. Lucía { Llegada	8.50			
Sta. Lucía { Salida	9.20	1.05	4.15	7.10
25 de Agosto	9.30	1.15	4.30	7.20
25 de Agosto	9.45	—	—	7.30
Rodriguez	10.20	—	—	8.05
San José	11.00	—	—	8.45
25 de Agosto	9.50	—	—	—
Isla Mala	10.40	—	—	—
Florida { Llegada	11.18	—	—	—
Florida { Salida	11.33	—	—	—
La Cruz	12 10	—	—	—
S. Grande { Llegada	x 1.00	—	—	—
S. Grande { Salida	1.10	—	—	—
Durazno	2.40	—	—	—

	2	4	6	8
Durazno	—	—	—	11.30
S. Grande { Llegada	—	—	—	1.05
S. Grande { Salida	—	—	—	x 1.13
La Cruz	—	—	—	2.03
Florida { Llegada	—	—	—	2.48
Florida { Salida	—	—	—	3.02
Isla Mala	—	—	—	3.40
25 de Agosto	—	—	—	4.35
San José	—	8.15	—	3.10
Rodriguez	—	8.55	—	3.45
25 de Agosto	—	9 30	—	4.25
25 de Agosto	6.25	10.00	1.45	4.50
Santa Lucía	6.35	10.10	1.55	Ll.ª 5.00 / S.ª 5.30
Canelones	7.04	10.40	2.25	6.00
Joaquin Suarez	7.23	10.55	2.45	x 6.20
Progreso	x7.43	11.15	x3.05	6.40
Piedras	8.02	x11.35	3.25	7.00
Independencia	8.12	11.45	3 35	7.10
Colon	8.22	11.55	3.45	7.20
Sayago	8.30	12.03	3.53	7.28
Yatay	8.37	12.10	4.00	7 35
Bella-Vista	8.42	12.15	4.05	7.40
Central	8.50	12.25	4.15	7.50

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la «parada» situada en el Puente de San José, siempre que haya pasajeros.

OTRA—Los trenes n. 1 y 8 pararán 30 minutos en Santa Lucía, para que almuerzen y coman los pasajeros. LXV

HOTEL ORIENTAL
SANTA LUCÍA

Los dueños de este hotel, viendo que los trenes núms. 1 y 8 paran 30 minutos en Santa Lucía para que los viajeros almuercen y coman, han dispuesto *dos salas*, que serán servidas tan pronto y tan bien como el público ya sabe y conoce, rebajando los precios considerablemente:

En una sala se almuerza ó come por 8 reales.
En la otra por 5.
Los niños, por la mitad de estos precios.

De este modo el hotel se pone al alcance de todos los viajeros, y todos pueden estar seguros que serán servidos con prontitud, esmero y delicadeza, cual lo puedan desear.

Tomás Fernandez y C.ª CXXIX

MEDICAMENTOS DOSIMÉTRICOS
DEL PROFESOR BURGGRAEVE

Preparados con productos químicos absolutamente puros, en gránulos exactamente dosados.
CONSTITUYEN PARA EL FACULTATIVO UN ARMA DE PRECISION, PARA EL PACIENTE UN REMEDIO TAN AGRADABLE COMO CÓMODO

Entre estos medicamentos citaremos:
La cuassina, que tomada en dosis de 2 á 5 gránulos al principio de las comidas, *provoca el apetito y facilita la digestion*.
La cafeina, que en dosis de 8 á 10 gránulos es el remedio mas eficaz contra la *Jaqueca*.
El arseniato de quinina, contra las *Tercianas*.
El alcanfor bromado, calmante muy poderoso de las *Afecciones nerviosas*.
La podofilina, contra el *Restreñimiento*.
El sulfuro de calcio, contra las *Afecciones del pecho* y las *Anginas*.
El yodoformo, la narceina, la codeina, contra la *Tos, etc.*

SEDLITZ DE CHANTEAUD, PURGANTE SALINO, DEPURATIVO REFRESCANTE.
Conserva á la sangre su *pureza*, imposibilita los *Restreñimientos* y previene las *Dolencias inflamatorias*. Es el preservativo por excelencia de la *Fiebre amarilla*, del *Vómito negro*, del *Cólera* y de todas las *Epidemias*.

CH. CHANTEAUD y C.ª, 54, calle des Francs-Bourgeois, 54, en Paris.
Preparadores del AZUCAR CON ÓXIDO SOLUBLE DE HIERRO, el mas eficaz y el mas agradable de los ferruginosos — Las obras y folletos explicativos se encuentran en casa de los Sres A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª, depositarios en *Rosario* y *Montevideo*.

SILPHIUM CIRENAÏCUM
Específico para la cura infalible de las Enfermedades del **Pecho**, *en general*,
TÍSIS PULMONAR, Tísis laringea, BRONQUITIS AGUDA, Bronquitis crónica, Catarros, Anginas, Esquinancias, Granulaciones, etc.
Usado en todos los Hospitales de Paris y en los de las principales poblaciones de Francia.
DERODE Y DEFFÈS, Farmacéuticos de 1.ª clase, CALLE DROUOT, 2, EN PARIS
Depósitos en Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª



Premio en la Exposicion de Londres de 1862.
AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER
Unico sucesor, Paris, calle Taranne, 14, contra Cólera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.
Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario* A. DEMARCHI hermanos y C.ª

SECCION DE TRANSFERENCIAS
Y SERVICIO DE DEUDAS PÚBLICAS

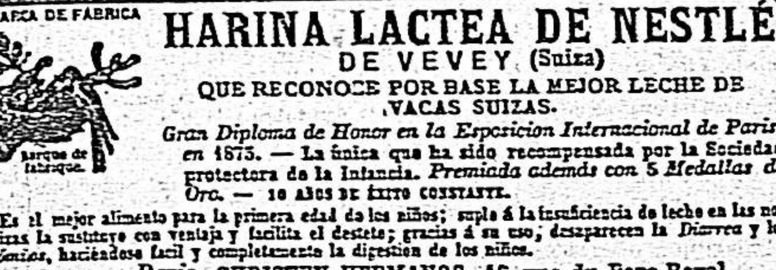
Deuda Franco-Inglesa
Desde el 15 del corriente inclusive quedarán cerradas las transferencias de títulos de dicha Deuda. Montevideo, Setiembre 12 de 1876.
J. L. Cuestas, contador-tesorero.
s13-3

EL BAZAR DE CALZADO INGLÉS
En la esquina de las calles Colon, 62, y Piedras, 58

Ha recibido de Inglaterra por los vapores «Maskelyne» y «Rosse», la mejor clase de botines, zapatos, y zapatillas inglesas, para señoras, señoritas, hombres y niños, todo para vender á un precio sumamente módico. El propietario solicita lo visiten las personas interesadas. s8-28

LA VELOUTINE
ES UN POLVO DE ARROZ
Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.
ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla, 5 fr.
En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depósitos en *Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI H.nos y C.ª

DENTISTA INGLÉS
D.R STOKES
Calle Andes, 138
ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA
Todo trabajo es garantido
CXI



Gran Diploma de Honor en la Esposicion Internacional de Paris, en 1875. — La única que ha sido recompensada por la Sociedad protectora de la Infancia. *Premiada además con 5 Medallas de Oro.* — 10 AÑOS DE ÉXITO CONSTANTE.
Es el mejor alimento para la primera edad de los niños; suple á la insuficiencia de leche en las nodrizas la sustituye con ventaja y facilita el destete; gracias á su uso, desaparecen la *Diarrea* y los *Vómitos*, haciéndose fácil y completamente la digestion de los niños.
Casa en *Paris*, CHRISTEN HERMANOS, 16, rue du Parc-Royal.
Unicos Agentes y Depositarios para el *Uruguay*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª, en *Montevideo*.
EXIGIR LA ROTULATA FRANCEZA.

INJECTION BROU
Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 25 años de exito. *Paris*, en casa del inventor, BROU, *boulevard Magenta*, 158.
Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

A LA REINE DES FLEURS.
CASA ESTABLECIDA EN 1774.
L. T. PIVER — EXPOSITION UNIV. 1867 — PARIS
10, *Boulevard de Strasbourg*, 10.
Casas en LÓNDRES *y en* BRUSELAS.

LECHE DE IRIS
para dar frescura, brillo y hermosura á la tez.
Perfumería especial en base de Leche de Iris
VERDADERO
JABON de JUGO de LECHUGA
el mejor de los jabones de tocador.
PERFUMERÍA FASIONABLE DE
OPOPANAX
Esencia de OPOPANAX.
Agua de tocador de OPOPANAX.
Jabon superfino de OPOPANAX.
Pomada superfina de OPOPANAX.
Aceite superfino de OPOPANAX.
Cosmético superfino de OPOPANAX.
Polvos de Arroz de OPOPANAX.
Almohadilla perfumada de OPOPANAX.
Y TUTTI QUANTI.
AGUA DENTÍFRICA ODONTÁLGICA
Incomparable de calidad.

Depósitos en las principales Perfumerías, Boticas y Peluquerías de ambas *Américas*.
En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

JARABE DE BLAYN
Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 20 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippe, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catarro pulmonar, Irritaciones de pecho, de las Vias urinarias y de la Vejiga.* Paris, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré.—En *Montevideo*, A. DEMARCHI H.nos y C.ª

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 42. I

CONLAZO
Se ha mudado de la calle de Med[illegible] 69, á la calle Colon 149 entre Sarandí y Buenos Aires—Espera y agradecerá la proteccion de todos.
Domingo J. Conlazo.
s.8-8

MEDALLA DE HONOR
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE CHEVRIER
FERRUGINOSO BLANCO Y CON QUINA
EL FERRUGINOSO ENTERAMENTE PURO Y DE FACIL DIGESTION, ES RECETADO POR TODOS LOS MEDICOS DEL MUNDO
21, Faubourg Montmartre, PARIS
Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241, y 243.

Sirop du Dr FORGET
AVISO á los MÉDICOS
Jarabe del Dr Forget. Cura catarros los nerviosos coqueluche, irritaciones de los bronquitos y todas las enfermedades de pecho satisface el médico y el enfermo.—En Paris, Dr Charle, 18, r. Vivienne. *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

MEDICAMENTO
ANTIGOTOSO Y ANTIREUMATICO
del Dr LAVILLE
de la Facultad de Medicina de Paris.
Tan justamente reputada desde hace ya mas de 50 años, puede considerarse como INFALIBLE contra los ataques y contra las recaídas.
Su eficacia es tan grande, que con solo 2 á 3 cucharadas de café se hacen desaparecer al momento los dolores mas agudos.
Es el único Antigotoso *analizado* y plenamente *aprobado* por el *jefe* del gabinete de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris; es pues el único remedio *científico*, el único que vaya revestido de UN SELLO OFICIAL, el único finalmente que ofrezca la mas completa seguridad.
Contra el peligro sumamente grave que lleva consigo el empleo de las falsificaciones, exíjase la Firma del Dr LAVILLE *sola garantía de legitimidad* de este producto.
Depósito general en Paris, BOTICA CENTRAL, 7, rue de Jouy.
Depósitos en *Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

NUEVA FÁBRICA DE VIDRIOS
LA CONSTANCIA
DE
Pedro Aldave y C.ª
SITUADA EN LA PLAZA DE MORALES (CORDON)
En esta casa se elabora toda clase de cristales para farmacia y química, así como lámparas, tubos, tarros, porrones y frascos de todo tamaño y forma, etc., etc.
PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS
s8-1mes-d[illegible]

BANCO COMERCIAL
BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ [illegible]
Finca calle de Zavala y Cerrito	» [illegible]
Varios deudores	» [illegible]
	$ [illegible]

PASIVO

Capital integrado 3,532 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412,800.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 26,583.15	$ [illegible]
Emision en circulacion		» [illegible]
Varios acreedores		» [illegible]
		$ [illegible]

Montevideo, 31 de Agosto de 1876.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Isgarilla*.
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. s3-[illegible]

BANCO DE LÓNDRES
SUCURSAL DE MONTEVIDEO
BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar	$ 664,812.70	Capital realizado	$ [illegible]
Diversos deudores	» 2.086,494.80	Diversos acreedores	» [illegible]
Caja.—Existencia en efectivo	» 853,707.21	Diversos acreedores: m.n.	» [illegible]
Id.—Moneda corriente	» 573,755.00	Emision en circulacion	» [illegible]
	$ 4.178,769.71		$ [illegible]

S. E. ú O.
Montevideo, 4 de Agosto de 1876.—*J. S. Welden*, [illegible]
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos.

VICHY
Administracion: PARIS, 22, boulevart Montmartre.
GRANDE-GRILLE. — Afectos linfáticos, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.
HOPITAL. — Afectos de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.
CÉLESTINS. — Afectos de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.
HAUTERIVE. — Afectos de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.
EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA
Las Fuentes de Vichy, arriba mencionadas, se encuentran en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI H.nos y C.ª agentes generales de la C.ª I

FAYARD & BLAYN
PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas.
Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n.º 40, PARIS.
Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.



DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA NI AHOGOS NI TOS
GRACIAS Á LOS POLVOS del Dr CLERY de *Marsella* (Francia)
Depósito en *Montevideo* A. DEMARCHI H.nos y C.ª

GRÁNULOS ANTIMONIALES DEL Dr PAPILLAUD
Nueva medicacion contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.
GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la *Anemia*, la *Clorósis*, la *Amenorrea*, las *Neuralgias* y las *Neurosis*, las *Enfermedades escrofulosas*, etc.
GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con bismuto, contra las *Enfermedades nerviosas* de las vias digestivas, etc.
Botica de E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

CUTIS DEL ROSTRO
— LAIT ANTÉPHÉLIQUE —
LA LECHE ANTEFÉLICA
pura ó mezclada con agua, disipa
PECAS, LENTEJAS, ASOLEO, TEZ BARROSA, GRANOS, EFLORESCENCIAS, MANCHAS ROJAS, ARRUGAS, &c.
Pone y conserva el cútis limpio y terso
Paris, CANDÈS
Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

JARABE CALMANTE PECTORAL DE H. FLON
Hace ya mas de medio siglo que los médicos mas célebres de todos los paises del mundo recomiendan este Jarabe como específico soberano contra los RESFRIADOS, las *toses nerviosas*, la *coqueluche*, los *catarros agudos* y *crónicos*, etc.
El gusto tan esquisito que tiene el JARABE DE FLON y la accion tan sumamente calmante que ejerce en *todas las irritaciones del pecho*, le han valido una fama universal y le aseguran para siempre un gran valor terapéutico.
Paris, rue Taitbout, n.º 23, REYNAL, farmacéutico médico y C.ª, sucesores, y en todas las Farmacias.
Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FOLLETIN 2

UN MATRIMONIO
ARISTOCRÁTICO
NOVELA POR
OCTAVIO FEUILLET

—Sí, señor, y la quiero mucho.
[illegible]

—¡Dios mio! ¡qué hombre! No le casarán á usted contra su voluntad, querido amigo; viva usted tranquilo.... Además, puede suceder muy bien que no agrade usted... Esto le estraña, pero es muy posible. Así, pues, nadie queda comprometido. ¿Quiere usted llamar, amigo mio? Vuelva usted mañana durante el dia, y daremos la última mano á nuestro proyecto.

El señor de Rias repitió [illegible] la señora de La Veyle y á [illegible] emocion que experimentan [illegible] vea mezcladas, aunque sea [illegible] amor debe desempeñar un papel.

II.

LAS IMPRESIONES.

La señora Fitz Gerald, viuda de un consejero de Estado, habia sido muy hermosa, y lo era aún, á pesar de que habia cumplido cuarenta y cinco años. [illegible]

[illegible] vió gozoso á su quinta de Fresnes, y su sobrina adquirió la costumbre de ir á pasar con él los meses de verano.

Allí recibió la señora Fitz Gerald, en una hermosa mañana de Junio, la interesante comunicacion [illegible] habia hecho presentir ya en una misteriosa carta. Aquella proposicion matrimonial fué recibida con un entusiasmo mal disimulado [illegible]

La señora Fitz Gerald á la señora de La Veyle

«Tráeme, querida amiga, á tus amables vecinos, pero dime el número para los cubiertos.—Te abrazo.»

La señora de La Veyle á la señora Fitz Gerald

[illegible]